



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

MEMORIA 2021 *ANUAL* 2022



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

MEMORIA
2021 **ANUAL** 2022

Excelentísimo Señor
Presidente de la República de Panamá
...

Laurentino Cortizo Cohen





Excelentísimo Señor
Vicepresidente de la República de Panamá

•••

José Gabriel Carrizo

RCG

DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES

ONA
BRE DE
LON



Honorable Señor

Raphael A. Fuentes G.

Director General de Contrataciones Públicas



Honorable Señor



Iván Salazar

Secretario General de Contrataciones Públicas

Índice

Mensaje del Director

Autoridades y Directivos

Antecedentes Históricos

Organigrama Institucional

Misión y Visión

Página

20

Despacho Superior

Página

30

Dirección Jurídica de Contrataciones Públicas

Página

38

Dirección de Procedimiento Excepcional de Contratación

Página

59

Oficina de Información y Relaciones Públicas

Página

66

Dirección de Servicio al Cliente

Página

27

Oficina Institucional de Recursos Humanos

Página

34

Dirección de Administración del Sistema PanamaCompra

Página

42

Dirección de Administración y Finanzas

Página

62

Dirección de Política y Gestión de Compras

Página

70

Dirección de Fiscalización de Procedimientos de Selección de Contratistas

Mensaje

Innovación, renovación y alianzas efectivas, han sido elementos claves aplicados en la gestión de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) durante el periodo 2021- 2022.

Para alcanzar el desarrollo de las iniciativas plasmadas en este informe presentado a su consideración, hemos contemplado los objetivos de gobierno y los escenarios nuestros, al igual que las estrategias de organismos internacionales en materia de compras públicas.

Desde el inicio de esta gestión, este esfuerzo ha estado orientado en la implementación de mejoras en las políticas públicas y el fortalecimiento de la transparencia, apoyado del compromiso asumido por quienes integramos el equipo de trabajo de la DGCP. Lo hacemos, considerando el impacto de las compras públicas en el desarrollo social y económico del país, conscientes de que una gestión asertiva, planificada y de seguimiento a cada uno de los procesos maximizará la cultura de transparencia que guía nuestros objetivos.

En esa dirección, trabajamos mancomunadamente con la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (ANTA), el Instituto Republicano Internacional (IRI), el grupo Multisectorial de COST, Banco Mundial y la Embajada de Reino Unido para generar valor y efectividad a los datos abiertos, promoviendo su uso eficiente de manera que los ciudadanos puedan no solo acceder a través del Observatorio de Contrataciones Públicas PanamaCompraenCifras, registrado en el Portal "PanamaCompra", a toda la información concerniente a los procesos de contratación pública, en cada etapa, sino también, alcanzar mayor calidad y lograr una efectiva reutilización de estos. La experiencia replicada en diversas jornadas con especialistas internacionales en esta materia, nos ha permitido una mirada conjunta de los desafíos de la región y avanzar hacia un mejor gerenciamiento del sistema de contratación pública.

Con el apoyo de la tecnología, continuamos innovando a través de las cotizaciones en líneas, que brindan mayores oportunidades de participación a los proveedores en todo el país y un merecido espacio a las micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de Compras Menores, Procedimiento Especial de Adquisiciones y Procedimiento Excepcional de Contrataciones.

Enfocados en la evolución constante, desarrollamos nuevos y eficientes convenios marco e implementamos la Biblioteca Sistematizada de Pronunciamientos <https://compendio.panamacompra.gob.pa>, una herramienta ágil y dinámica que permite a la ciudadanía acceder a los pronunciamientos de los diferentes actos públicos en los que se hayan presentado reclamos.

Durante este periodo de trabajo, fuimos anfitriones de la XVII Conferencia Anual Red Interamericana de Contrataciones Públicas, a la que acudieron más de 400 líderes y especialistas en adquisiciones públicas de América Latina y el Caribe. Estas sesiones nos permitieron analizar diversos escenarios en compras gubernamentales y visualizar el desarrollo y diseño de nuevas estrategias e iniciativas hacia la mejora continua.

En la DGCP, cada día hay una oportunidad para reexaminar los aciertos y desaciertos, con la certeza de que la gestión pública se encuentra estrechamente ligada a las necesidades de los ciudadanos. Nos inspira continuar impulsando herramientas que faciliten los procesos, promuevan mayor transparencia y aperturen respuestas cónsonas a las demandas de todos los ciudadanos.

Raphael A. Fuentes G.

Director General de Contrataciones Públicas

Equipo Directivo de Contrataciones Públicas



Raphael Fuentes
Dirección General



Iván Salazar
Secretaría General



Luz Marina Crespo
Oficina Institucional de
Recursos Humanos



Marlene Aguilar
Dirección Jurídica de
Contratación Pública



Iris Espinosa
Dirección de Administración
del Sistema PanamaCompra



Oliver Bonilla
Dirección de Procedimiento
Excepcional de Contratación



Betsy Contreras
Dirección de
Administración y Finanzas



Abigail Cedeño
Oficina de Información y
Relaciones Públicas



Luis Vergara
Dirección de Política y
Gestión de Compra



Marlene Peralta
Dirección de
Servicio al Cliente



Yanelys Cedeño
Dirección de Fiscalización de
Procedimientos de Selección
de Contratistas



Antecedentes Históricos

Dirección General de Contrataciones Públicas

La Ley 22 del 27 de junio de 2006, crea la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), entidad autónoma con patrimonio propio y personería jurídica que tiene entre sus funciones:

- Absolver consultas legales.
- Dictar actos administrativos que garanticen la aplicación correcta de la Ley 22 y sus reglamentaciones.
- Administrar el Sistema de "PanamaCompra".
- Realizar licitaciones para Convenios Marco.
- Asesorar a las entidades en los procesos de contratación.
- Resolver en única instancia las acciones de reclamos que se presenten en los procedimientos de selección de contratista.
- Administrar la Tienda Virtual.
- Implementar y establecer las condiciones de funcionamiento y organización del registro de proponentes, entre otras.

Es una iniciativa del Gobierno Nacional que promueve la transparencia en las compras del Estado. Consiste en una aplicación informática administrada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que automatiza las operaciones y los procesos que intervienen en la contratación pública, constituyéndose en la más completa fuente de información sobre los productos y servicios que son requeridos por el sector público panameño.

Este nuevo sistema electrónico de compras estatales denominado "PanamaCompra", se activó el 20 de octubre de 2005, administrado en aquel entonces, por la Dirección de Contrataciones Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas, con el apoyo técnico y estratégico de la Secretaría de la Presidencia para la Innovación Gubernamental.

El Decreto Ejecutivo N° 98 de 2 de septiembre de 2005, hace obligatorio el uso de este portal electrónico a todas las entidades del Gobierno Nacional e instituciones autónomas y semiautónomas que aplicaban la Ley N° 56 de 27 de diciembre de 1995, marco jurídico vigente a esa fecha.

Desde entonces, con solo acceder al sitio www.panamacompra.gob.pa, los usuarios pueden conocer en detalle lo que compra el Estado. De esta forma, se da inicio a la transformación del sistema de contrataciones públicas, basado en los principios de transparencia y eficiencia que los ciudadanos y proveedores demandan en las compras gubernamentales.

En 2006 se transforma el sistema de contrataciones públicas. La Asamblea Nacional dicta la Ley N° 22 de 27 de junio de este año, la cual aplica para todas las entidades estatales, incluyendo las sociedades anónimas en las que el Estado es propietario del 51% o más de sus acciones, quienes bajo el sistema anterior, se manejaban por sus regímenes internos.

Con la Ley 22 de Contrataciones Públicas se logra un avance en materia de consolidación del sistema de contratación pública de Panamá. Con respecto a las contrataciones que realiza la Caja de Seguro Social, estas se encuentran regidas por la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005; a pesar de esto, la

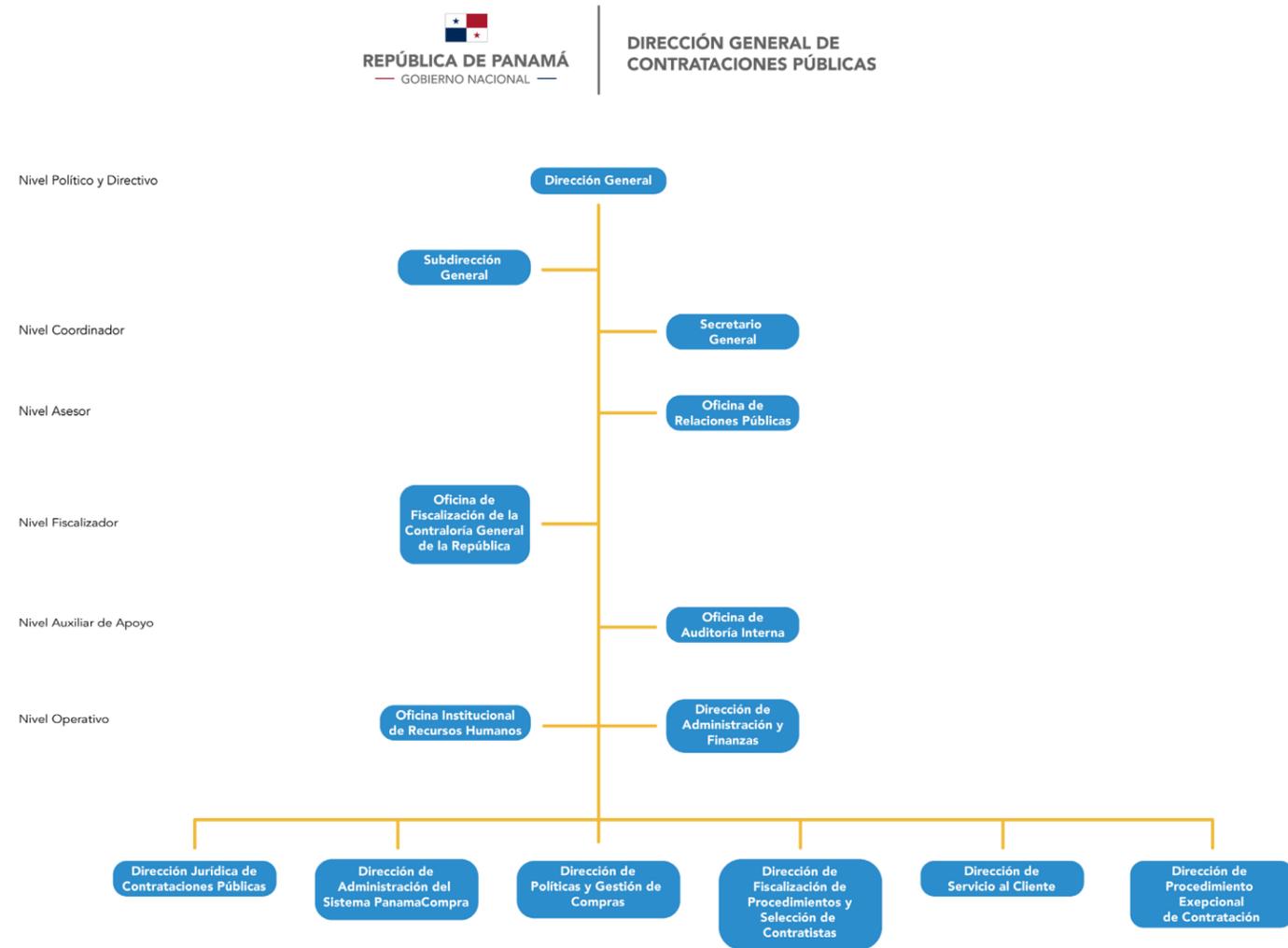
entidad está obligada a publicar en el portal electrónico "PanamaCompra" todas las contrataciones que realice. Esta Ley fue reglamentada mediante el Decreto Ejecutivo N° 366 del 28 de diciembre de 2006.

La última modificación efectuada a la Ley 22 de Contrataciones Públicas, llevada a cabo por el Gobierno del Excelentísimo señor Presidente de la República Laurentino Cortizo Cohen, es la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, que reforma el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otras disposiciones.

Esta modificación que entró en vigencia el 8 de septiembre de 2020 incorpora 77 artículos, moderniza el sistema de contrataciones públicas, genera nuevas oportunidades de participación en las adquisiciones públicas, desburocratiza los procesos y actualiza el mecanismo de rendición de cuentas, garantizando mayor eficiencia, eficacia y transparencia.



Organigrama



Fuente: Decreto Ejecutivo N° 85 de 16 de abril de 2007, "Que aprueba la estructura organizacional de la Dirección General de Contrataciones Públicas"

Misión

La Dirección General de Contrataciones Públicas tiene como misión, aumentar el valor de todas las etapas del sistema de compras y contrataciones públicas, fomentando las compras sustentables, sostenibles y disminuyendo la desigualdad social y económica, apoyándose en un sistema electrónico de nuestra plataforma como herramienta y a través de una gestión enfocada en el desarrollo del país.

Visión

Ser un facilitador de negocios para transformar a Panamá a través de las compras y contrataciones públicas.

Despacho Superior

Informe de Gestión
2021-2022

Está conformado por la Dirección General, Subdirección General y Secretaría General. Comparte importantes responsabilidades orientadas en primera instancia a dirigir y administrar la Dirección General de Contrataciones Públicas, al igual que regular, interpretar, fiscalizar y asesorar en los procedimientos de selección de contratista que realizan las instituciones estatales.

Esta dirección también se ocupa de efectuar el diseño y desarrollo de políticas públicas, estrategias y programas que además de aportar valor a las contrataciones públicas la encaminen a maximizar las competencias de los procedimientos de Selección de Contratistas que llevan a cabo las entidades del Estado.

Mediante un estricto cumplimiento de la Norma que rige las contrataciones públicas, el equipo humano del Despacho Superior, gestiona de forma integral sus compromisos orientados a fomentar los más altos estándares.

A continuación detallamos algunas de sus responsabilidades:

Dirección General

- Ejercer la representación legal de la entidad.
- Dirigir y administrar la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Proponer al Ejecutivo el Presupuesto Anual de la entidad.
- Coordinar con la Secretaría de la Presidencia para la Innovación Gubernamental, el desarrollo, organización, operación y control de los procesos y recursos, así como la evaluación permanente, fiscalización y todo lo relativo a la administración eficaz del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra".
- Fijar en el ámbito administrativo, la interpretación y el alcance de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de contratación pública.
- Asesorar a las entidades públicas en los procesos de selección de contratista, conforme lo dispuesto en la Ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020 que regula la contratación pública, entre otras.
- Asesorar a las entidades públicas en los procesos de selección de contratista, conforme lo dispuesto en la Ley N° 22 de 2006, entre otras.



Despacho
Superior

Secretaría General:

La Secretaría General de la Dirección General de Contrataciones Públicas desarrolla una gestión de apoyo encaminada a la coordinación y operación de nuestra institución. Además de un compromiso de país asumido, resaltamos en cada accionar nuestro deseo de ser un vínculo incondicional para alcanzar las metas y elevar las contrataciones públicas, guiados por los mejores modelos, bajo una analítica en la que la transparencia y el estricto cumplimiento es una prioridad.

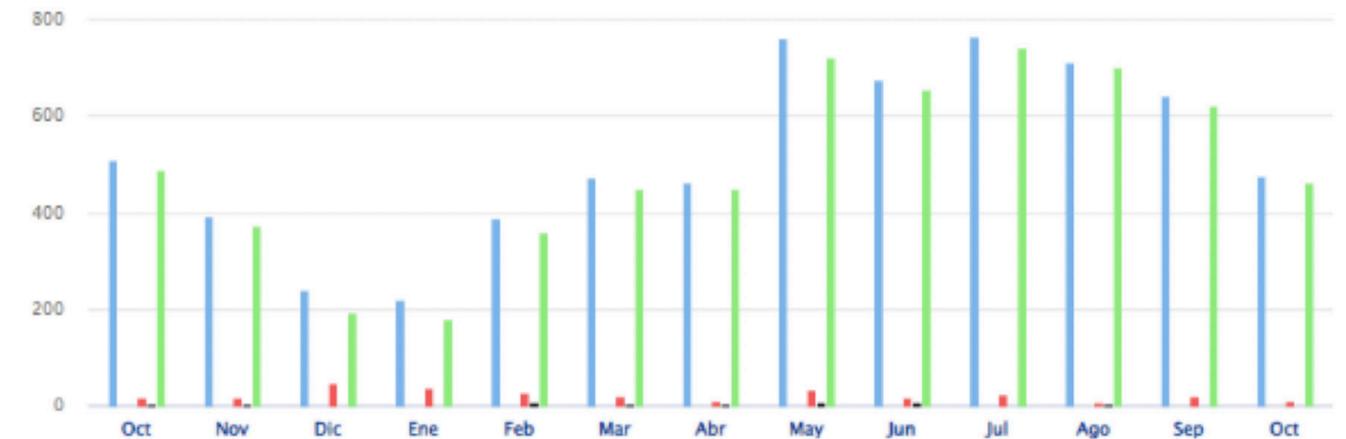
Los roles de la Secretaría General buscan a su vez, contribuir en el ejercicio eficiente que posee a la entidad como un modelo de gobernanza y referencia para las entidades a las que guiamos hacia el cumplimiento de la Norma que rige las adquisiciones de nuestro país.

A continuación detallamos algunas de las funciones que realiza esta Secretaría y el equipo que la conforma.

- Otorgar certificaciones de documentos emitidos por la Dirección General.
- Administrar el Sistema de Información y Gestión Administrativa (SIGA), el cual se encarga de distribuir y medir las consultas y servicios que brinda la Dirección General de Contrataciones Públicas a otras instituciones y al público en general.
- Representar al director general en los asuntos o eventos que le hayan sido delegados.

Sistema de Información y Gestión Administrativa (SIGA)

Gráfica N° 1
OCT 2021 – OCT 2022

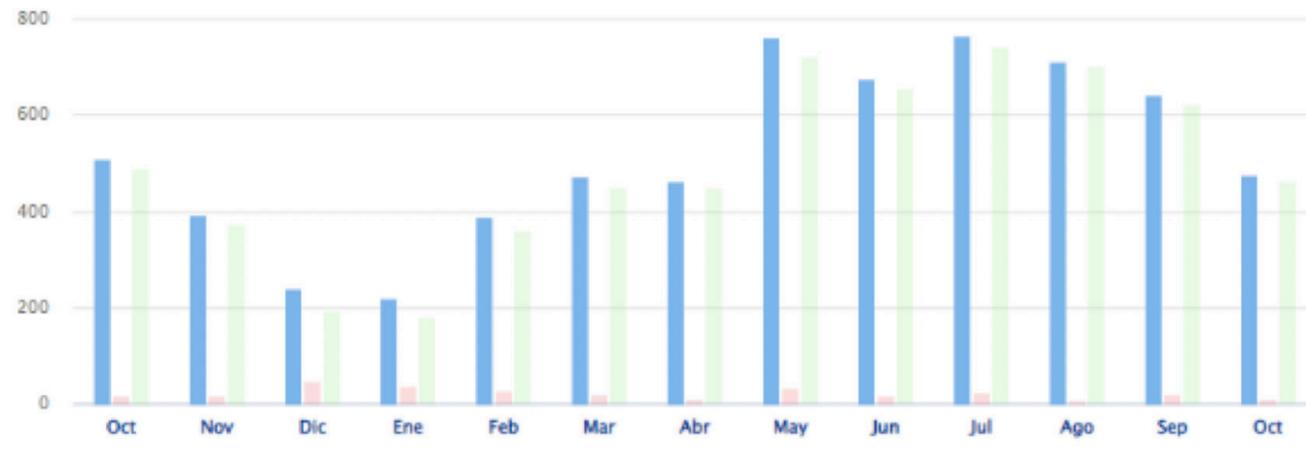


Despacho
Superior
Secretaría General

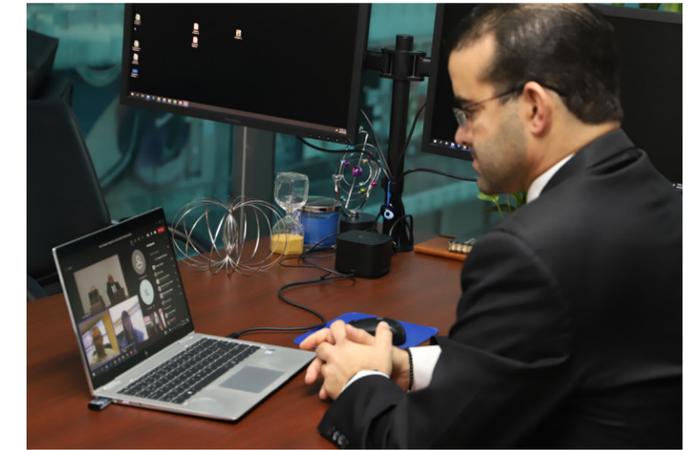


Sistema de Información y Gestión Administrativa (SIGA)

Notas Recibidas
Gráfica N° 2
OCT 2021 – OCT 2022



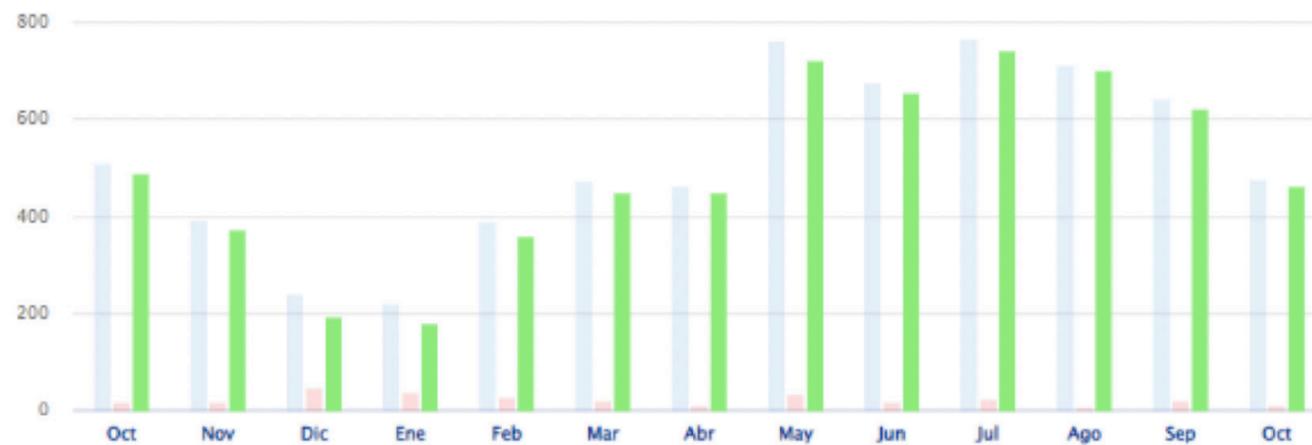
Compartir con organismos internacionales nos ha permitido desarrollar nuevas iniciativas e importantes enlaces con especialistas en compras públicas. Como resultado de estos intercambios, se logró la firma de un acuerdo de cooperación técnica de alto nivel con la República Dominicana, que promueve una asistencia recíproca ente ambos países.



El fortalecimiento de los Convenios Marco, ha sido una prioridad para la DGCP y en la búsqueda de mejores modelos y prácticas, intercambiamos de forma virtual experiencia y conocimiento con Paraguay, poniendo en relieve una perspectiva amplia de los escenarios y circunstancias comunes. La tarea consiste en aplicar la retroalimentación y el aprendizaje adquirido para generar cambios asertivos.

Sistema de Información y Gestión Administrativa (SIGA)

Notas Concluidas
Gráfica N° 3
OCT 2021 – OCT 2022



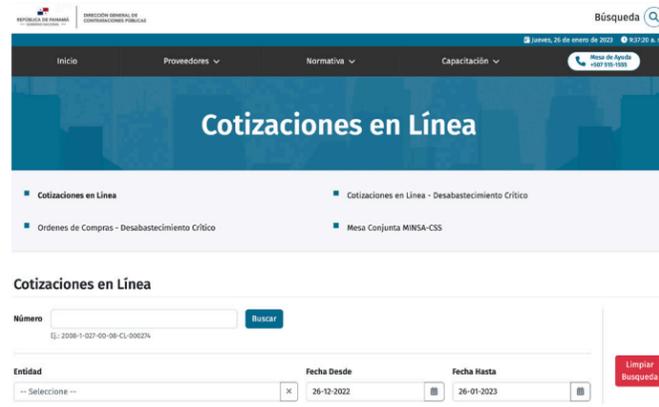
La Dirección General de Contrataciones Públicas organizó la XVII Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, un encuentro al que acudieron especialistas de la región y el Caribe y servidores públicos de todo el país. Las sesiones de trabajo desarrolladas permitieron el análisis de tendencias en materia de contrataciones públicas, herramientas innovadoras y compras sostenibles. La experiencia permitirá a cientos de servidores públicos participantes, aplicar los conocimientos adquiridos y adaptar estrategias a escenarios puntuales en compras públicas.



Importantes avances se han logrado como equipo enfocado en alcanzar un mejor destino para las adquisiciones del Estado. En el camino la Dirección General de Contrataciones Públicas, logró concretar un convenio de cooperación que permite actualmente a estudiantes de la Universidad Metropolitana de Educación (UMECIT), la posibilidad de que sus estudiantes realicen pasantías en esta entidad, con la finalidad de adquirir experiencia en materia de contrataciones públicas y los procesos que se desarrollan día tras día.



Tomando en cuenta que la transparencia y la confianza ciudadana están estrechamente relacionadas, apoyamos en el proceso de robustecer los datos abiertos, como un mecanismo para la prevención de la corrupción. De este modo optimizamos los avances alcanzados con el Observatorio de Contrataciones Públicas y nos aseguramos de que se de una efectiva ejecución de indicadores y se produzcan mejoras en la calidad y los accesos.



La implementación de las cotizaciones en línea ha sido una herramienta fundamental para alcanzar la agilización de los Procesos de Compras Menores, Procedimiento Excepcional de Contratación y Procedimiento Especial de Adquisiciones de Emergencia. Con esta innovación se le brinda mayores oportunidades de participación a proveedores del todo el país, que ahora pueden acceder a través del portal "PanamaCompra", a las solicitudes de cotización efectuadas por las entidades del Estado. Al hacerse público este proceso generador de oportunidades aseguramos mayor transparencia.



La labor de este trabajo en equipo busca también integrar a las provincias, llevando actualización del quehacer y los proyectos que nos ocupan como entidad a diferentes áreas del país, es por esto que las Ferias son un punto de encuentro para compartir conocimiento y a su vez retroalimentar a nuestros usuarios y proveedores.



Oficina Institucional de
Recursos Humanos



Oficina Institucional de Recursos Humanos
Informe de Gestión
2021-2022

Nuestro Compromiso

- Gestionar las acciones del personal permanente y transitorio de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Gestionar las planillas generales y adicionales, tramitadas ante la Contraloría General de la República.
- Gestionar los aportes de los servidores públicos referente al SIPE.
- Gestionar las actividades en beneficio de los servidores públicos de la entidad.
- Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de administración de Recursos Humanos.

Planes 2021-2022

- Se realizó la modificación de la estructura del personal fijo y transitorio.
- Se trabajó en el Anteproyecto 2023.
- Se desarrollaron estrategias enfocadas al cumplimiento de las metas de los servidores públicos de la DGCP.
- Se realizó un Plan de Capacitaciones dirigido a fortalecer el crecimiento personal y profesional de los servidores públicos de la entidad que se reflejará en una mejora en sus capacidades y una efectiva gestión.
- Se implementó la Matriz de Competencias
- Se efectuaron jornadas de vacunación a los servidores públicos para garantizar la salud de estos.

Estructura de Personal de la DGCP

Personal Fijo	Dirección y Coordinación Central - Programa 1	68 posiciones
	Desarrollo y Coordinación Institucional -Programa 2	46 posiciones
Personal Transitorio	Difusión del Sistema PanamaCompra	6 posiciones
	Desarrollo de Convenio Marco	3 posiciones
	Implementación de la Integración Institucional	1 posiciones
	Implementación de Indicadores Estadísticos	1 posiciones
TOTAL DE POSICIONES ACTIVAS		125

Acciones de Personal

Entrada de funcionarios	Ingreso	5 Fijos 2 Transitorios
Atención de Solicitudes para:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constancia de los aportes al SIACAP ➤ Pagos de Planilla ➤ Nodo de Transparencia 	
Trámites para pago de planilla (SIPE-CSS)		
Pago de planillas generales y adicionales ante la Contraloría General de la República.		
Presentación de informes, oficios y asignaciones varias provenientes de instrucciones superiores y/o asignación Siga		
Supervisión del cumplimiento de la normativa y procedimientos de acuerdo al Manual de R.R.H.H.		

Dirección Jurídica de Contrataciones Públicas

Informe de Gestión
2021-2022

La Dirección Jurídica de Contrataciones Públicas es una unidad administrativa que dentro del nivel operativo de la Dirección General de Contrataciones Públicas, tiene como objetivo atender los asuntos jurídicos para que la gestión de contratación de las entidades estatales se realice de acuerdo a las normas y procedimientos.

En el período en referencia, la Dirección Jurídica ha realizado las funciones asignadas por el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, y sus reglamentaciones, cuantificando aproximadamente **3,989** solicitudes tramitadas y concluidas, distribuidas entre consultas, flujos manuales, actos públicos, inhabilitaciones, resoluciones, contratos, convenios interinstitucionales, atención al público, revisión y aprobación de la certificaciones de acciones nominativas, así como distintas diligencias antes distribuidas de la siguiente manera:

Periodo de octubre 2021 a octubre 2022:

Consultas y trámites concluidos en el mes de octubre	2021.....	341
Consultas y trámites concluidos en el mes de noviembre	2021.....	420
Consultas y trámites concluidos en el mes de diciembre	2021.....	384
Consultas y trámites concluidos en el mes de enero	2022.....	384
Consultas y trámites concluidos en el mes de febrero	2022.....	308
Consultas y trámites concluidos en el mes de marzo	2022.....	337
Consultas y trámites concluidos en el mes de abril	2022.....	282
Consultas y trámites concluidos en el mes de mayo	2022.....	185
Consultas y trámites concluidos en el mes de junio	2022.....	257
Consultas y trámites concluidos en el mes de julio	2022.....	245
Consultas y trámites concluidos en el mes de agosto	2022.....	297
Consultas y trámites concluidos en el mes de septiembre	2022.....	291
Consultas y trámites concluidos en el mes de octubre	2022.....	258

1. Absolver las consultas en materia de implementación y aplicación del Texto Único de la Ley 22 de Contrataciones Públicas

En cumplimiento de esta función, la Dirección Jurídica absolvió **774** consultas provenientes de servidores públicos, proveedores y público en general.

De igual manera, la Dirección Jurídica realiza el registro de las inhabilitaciones decretadas mediante resolución, por las entidades estatales que se encuentran en el ámbito de aplicación del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, y autoriza a su vez, el flujo manual a las entidades del Estado.



Dirección Jurídica de Contrataciones Públicas



2. Orientar a los asesores legales del Estado en la correcta aplicación de la Ley 22 de Contrataciones Públicas y su reglamento

La adecuada aplicación del Texto Único de la Ley 22 de 2006 y su reglamentación es una de las prioridades de la Dirección Jurídica de Contrataciones Públicas, por lo que se brinda atención a asesores legales de diferentes entidades estatales que requieren orientación en temas relacionados con procedimientos de selección de contratista y contratos celebrados. En tal sentido, en el período comprendido de octubre de 2021 a octubre de 2022, se atendieron aproximadamente **58** abogados y asesores legales de instituciones estatales.

3. Orientar a los asesores legales y jefes de compras por correo electrónico

La Dirección Jurídica de Contrataciones Públicas, en el desarrollo de sus funciones, absuelve consultas mediante correo electrónico, de las cuales en el periodo comprendido entre octubre 2021 a octubre de 2022, se atendieron **513** consultas por correo electrónico.

4. Consultas y asesoría internas de la DGCP

En el periodo de octubre 2021 a octubre 2022, se atendieron **689**, consultas internas relacionadas a las funciones de cada una de las direcciones y departamento que conforman la Dirección General de Contrataciones Públicas.

5. Revisión de certificación de Acciones Nominativas

Se realizaron un total de **803** revisiones y aprobaciones de certificaciones de acciones nominativas, por parte de la Dirección Jurídica, las cuales son de mucha importancia para la presentación de las propuestas.

6. Atención al Público

Se efectuó una atención personalizada a **120** personas, en el periodo comprendido entre octubre de 2021 a octubre de 2022.

7. Revisión de Contratos de Convenio Marco

Se han revisado y firmado un total de **300** contratos de convenio marco.

8- Asesoría jurídica a la Dirección General de Contrataciones Públicas.

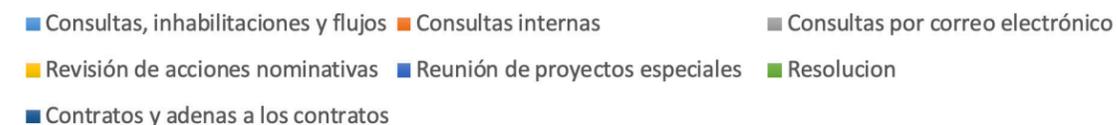
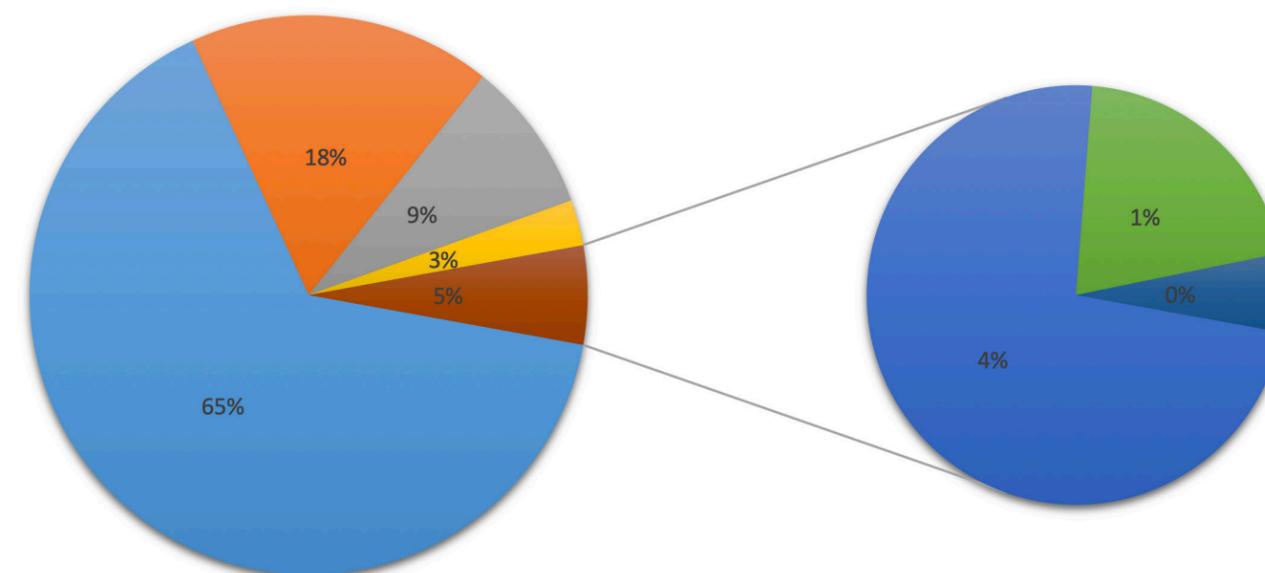
Dadas sus funciones como asesor legal de la entidad, esta dirección se encarga de la preparación y revisión de proyectos de documentos legales, resoluciones, circulares, convenios y reglamentos que se generen en la Institución. Igualmente coordina con la Procuraduría de la Administración, la defensa legal de los actos jurídicos de la Dirección General de Contrataciones Públicas y se encarga además, de brindar asesoría jurídica a las unidades administrativas.

Como resultado de este trabajo, se emitieron **71** resoluciones, se revisaron pliegos de cargo, contratos y

adendas para los convenios marcos, se atendieron los recursos y acciones presentadas ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, y oficios provenientes del Ministerio Público.

A continuación compartimos gráficamente el detalle de las principales acciones de la Dirección Jurídica de Contrataciones Públicas.

Procesos de Dirección Jurídica



Dirección de Administración del Sistema "PanamaCompra"

Informe de Gestión
2020-2021

La Dirección de Administración del Sistema "PanamaCompra" tiene como objetivo emitir las políticas y lineamientos generales para el diseño, la implementación, la operación y el funcionamiento del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, y de los demás sistemas de información y comunicación electrónica que operan en la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Dentro de las funciones de esta dirección se encuentran las siguientes:

- Proponer el diseño, desarrollo, administración y la operación del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra";
- Implementar y establecer las condiciones de funcionamiento y organización de los registros de proponentes para las contrataciones electrónicas, de contratos y de contratistas inhabilitados y sancionados;
- Administrar los servicios de tecnología de información y comunicación necesarios para el funcionamiento y operación de la entidad;
- Dirigir la selección, instalación, utilización y mantenimiento de los equipos computacionales, sistemas, programas e interfaces;
- Asegurar la calidad de los servicios de tecnología de información y comunicación a los usuarios internos y externos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Velar por la debida ejecución de los proyectos y procesos y además, por el buen funcionamiento de los equipos, y tareas de apoyo a los usuarios del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra".

Las actividades más relevantes ejecutadas por esta Dirección, correspondiente a los meses de octubre del 2021 a octubre 2022 son las siguientes:

I. Mantenimiento evolutivo del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, "PanamaCompra" versión 2.5

Se realizó el cambio al portal web dándole un aspecto profesional e innovador adaptado a dispositivos móviles, con una arquitectura web optimizada y acorde con las métricas institucionales.

Se implementaron nuevas funcionalidades y adecuaciones a varios módulos componentes del actual sistema para la completa adopción de procesos, a través de medios electrónicos que permiten a los usuarios, compradores y proveedores del Estado, el uso eficaz y transparente de los procedimientos de selección de contratista.

II. Nuevos Convenios Marco en la Tienda Virtual

Para innovar en nuevos convenio marco, fueron requeridas actualizaciones técnicas en los catálogos electrónicos en la Tienda Virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas.

En este sentido, se codificaron e implementaron nuevas metodologías de compras dentro de la tienda virtual de los catálogos electrónicos dinámicos. Esta métrica se rediseñó para el catálogo



Dirección de Administración del
Sistema PanamaCompra



de arrendamiento de equipos informáticos, a fin de permitir que las entidades pudieran solicitar a los distintos proponentes del catálogo, el alquiler por un tiempo estipulado y que los proponentes seleccionados lograran subir sus propuestas, de forma ágil y transparente.

Con esta implementación se logró hacer frente a una necesidad imperante de las entidades, disminuyendo la definición de los reglones que se efectuaban en un catálogo estático y abriendo la libre oferta para los proponentes en este rubro.

Durante este periodo del año 2022 se lanzaron **8** nuevos catálogos electrónicos que se anexaron a la tienda virtual que suma en total **20** catálogos activos con más **37,000** productos a disposición de las entidades del Estado.

III. Implementación de standard OCDS (Open Contracting Data Standard)

Esta Dirección efectuó además, la incorporación a la plataforma tecnológica del Observatorio Digital de Contrataciones Públicas "PanamaCompraenCifras", del estándar de datos abiertos gratuitos y de acceso público a las contrataciones públicas, la cual ha sido implementada en más de **30** gobiernos alrededor del mundo.

El Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas permite la divulgación de esta información en todas las etapas de los procesos de contratación, de manera que la sociedad en general tenga acceso a la misma y pueda efectuar un monitoreo, análisis y reutilización de estos datos.

La disponibilidad y uso de esta documentación promueve mejoras en la transparencia y una mayor gobernanza.

Nueva plataforma Portal Único Regional de Compra Públicas



Participamos con el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) en la puesta en marcha del portal único de acceso regional a los sitios web de las compras públicas de los países de Centroamérica, <https://www.contratacionespublicasca.sieca.int>. Esta iniciativa que recibió el apoyo financiero de la Unión Europea fortalecerá el acceso a la

información sobre los procesos de adquisiciones públicas regionales, consolidando la información y obteniendo mayor divulgación que repercute en más oferentes interesados, dentro y fuera de Centroamérica, lo que fomenta a su vez mayor competencia.

IV. Implementación de modificaciones al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, "PanamaCompra", según Decreto Ejecutivo N°34 de 24 de agosto de 2022, que modifica el decreto ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020 que regula la contratación pública:

Tomando en cuenta que mediante Decreto No. 34 se introdujeron modificaciones a la Ley 22 de 27 de junio de 2006, y por ende al Portal Electrónico de Contrataciones Públicas, a esta dirección le correspondió hacer visibles los cambios contemplados a fin de garantizar la aplicación de la normativa a partir de la fecha de divulgación del decreto.

V. Actualización y Mantenimiento de equipo tecnológico

Se han realizado las actualizaciones y mantenimientos preventivos a los equipos existentes con el propósito de maximizar el ciclo de vida de los mismo. Además, se equipó a todas las direcciones con la tecnología acorde a la visión y las metas establecidas por la entidad, a fin de permitir a la dirección cumplir con las estrategias planteadas.

Dirección de Procedimiento Excepcional de Contratación

Informe de Gestión
2021-2022

Este periodo estuvo orientado en brindar atención a las necesidades prioritarias en materia de salud, seguridad y bienestar de la población. En DIPEC, comprometidos con el plan económico del Gobierno Nacional, hemos elaborado un análisis más transparente y efectivo de las solicitudes de procedimientos excepcionales de contratación a nivel nacional, dentro del ámbito de nuestra competencia, contribuyendo así a la reactivación económica del país.

Marco legal

Con motivo de la entrada en vigencia de la Ley 61 de 27 de septiembre de 2017, que reforma la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, y dicta otras disposiciones, publicada en Gaceta Oficial No. 28376-A (artículo 105), se adscribe todo el personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como las asignaciones presupuestarias otorgadas a esa unidad administrativa, según lo establecido en el artículo 101 de la precitada Ley, asumiendo así esta dirección, la responsabilidad de atender los proyectos, trámites vinculados a los procedimientos excepcionales de contratación, hasta la suma de **B/.300,000.00** (artículo 77).

I. Circulares, Manuales e Instructivos concernientes al procedimiento excepcional de contratación

- Participación en la elaboración de la Guía de Uso de la Plataforma de Cotizaciones en Línea para todas las entidades del Estado, versión 3.4.
- Elaboración del Manual de Procedimiento para la solicitud de aprobación de un procedimiento excepcional de contratación ante la DGCP – Versión 1.1.
- Participación en la elaboración del Decreto Ejecutivo No.34 de 24 de agosto de 2022, que modifica el Decreto Ejecutivo No.439 de 10 de septiembre de 2020, que reglamenta la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública.
- Organización y desarrollo de la capacitación en la gestión de contratos, presentado por el Banco Mundial.
- Colaboración en trámites previos referentes a las diversas contrataciones orientadas a la celebración de la XVII Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).

II. Orientación sobre Procedimiento Excepcional de Contratación

En virtud de velar por el cumplimiento de los principios y normas relacionadas con las contrataciones públicas, puntualmente, aquellas que se efectúen mediante procedimiento excepcional, para la satisfacción de los requerimientos e intereses del Estados, brindamos atención a las diferentes instituciones estatales, en conjunto con las demás direcciones de esta entidad, utilizando los medios digitales y de forma presencial, tanto a nivel de Despacho como en conversatorios relacionados con esta materia.



Dirección de Procedimiento Excepcional de Contratación



III. Estadísticas

Como resultado de la verificación de los aspectos técnicos, jurídicos y financieros que integran la documentación que se aporta con las solicitudes que son atendidas, le corresponde a esta dirección, someter a la consideración del Despacho Superior, si se aprueba la petición o se requiere la subsanación de documentos o el rechazo de la misma, según la facultad que le otorga el artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 2020.

A continuación, mostramos el detalle de los trámites referentes a procedimiento excepcional de contratación, durante los meses de octubre 2021 hasta octubre 2022:

INFORME DE SOLICITUDES TRAMITADAS EN DIPEC		
NOVIEMBRE 2020 - OCTUBRE 2021		
		TOTALES
SOLICITUDES INGRESADAS		
DOCUMENTOS ANALIZADOS		1098
I. RESOLUCIONES/NOTAS DE APROBACIÓN	779	
II. SUBSANACIONES	203	
III. DEVOLUCIONES	108	
IV. MODIFICACIONES	7	
V. NOTAS DE RECHAZO	1	
CONSULTAS ATENDIDAS		111
DETALLE DE RESOLUCIONES APROBADAS		779
I. AFECTAN EL PRESUPUESTO DE LEY		768
1.1. ARRENDAMIENTOS	130	
1.2. ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRAS; SUMINISTROS	638	
II. NO AFECTAN EL PRESUPUESTO DE LEY		11
2.1. PERMUTAS	0	
2.2. CONCESIONES	1	
2.3. VENTAS	1	
2.4. MODIFICACIONES	3	
2.5. DEJAR SIN EFECTO	0	
2.6. ADENDAS	6	

DETALLE DE LAS CONTRATACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE LEY		
NOVIEMBRE 2020 - OCTUBRE 2021		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUANTÍA
DE B/.10 000.00 HASTA B/.50 000.00	401	B/.10,760,629.30
DE B/.50 000.01 HASTA B/.300,000.00	371	B/.47,787,831.50
TOTAL	772	B/.58,548,460.80



La Dirección de Procedimientos Excepcionales coordinó en conjunto con Banco Mundial, un taller dirigido a colaboradores de la Dirección General de Contrataciones Públicas y representantes de entidades en el que se analizó la gestión de contratos, en obras del Estado, una etapa importante dentro del ciclo de contratación. Durante esta experiencia la especialista en este tema recalzó la importancia de la planificación, la identificación de responsabilidades y el valor del seguimiento, entre otros aspectos. Además se analizaron diversos escenarios a fin de garantizar el fortalecimiento de los procesos de contrataciones públicas.

Durante 4 días de capacitación la consultora en adquisiciones de Banco Mundial, María Grofsmasht, analizó aspectos claves que afectan la gestión de contratos, tales como: la superposición de responsabilidades, fallas en la calidad de los diseños y planos e insuficiencia de recursos, entre otros.



Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Administración y Finanzas

Informe de Gestión
AL 31 de diciembre 2022

Asistente Administrativa Mayra Aguilar

Unidades Administrativas:

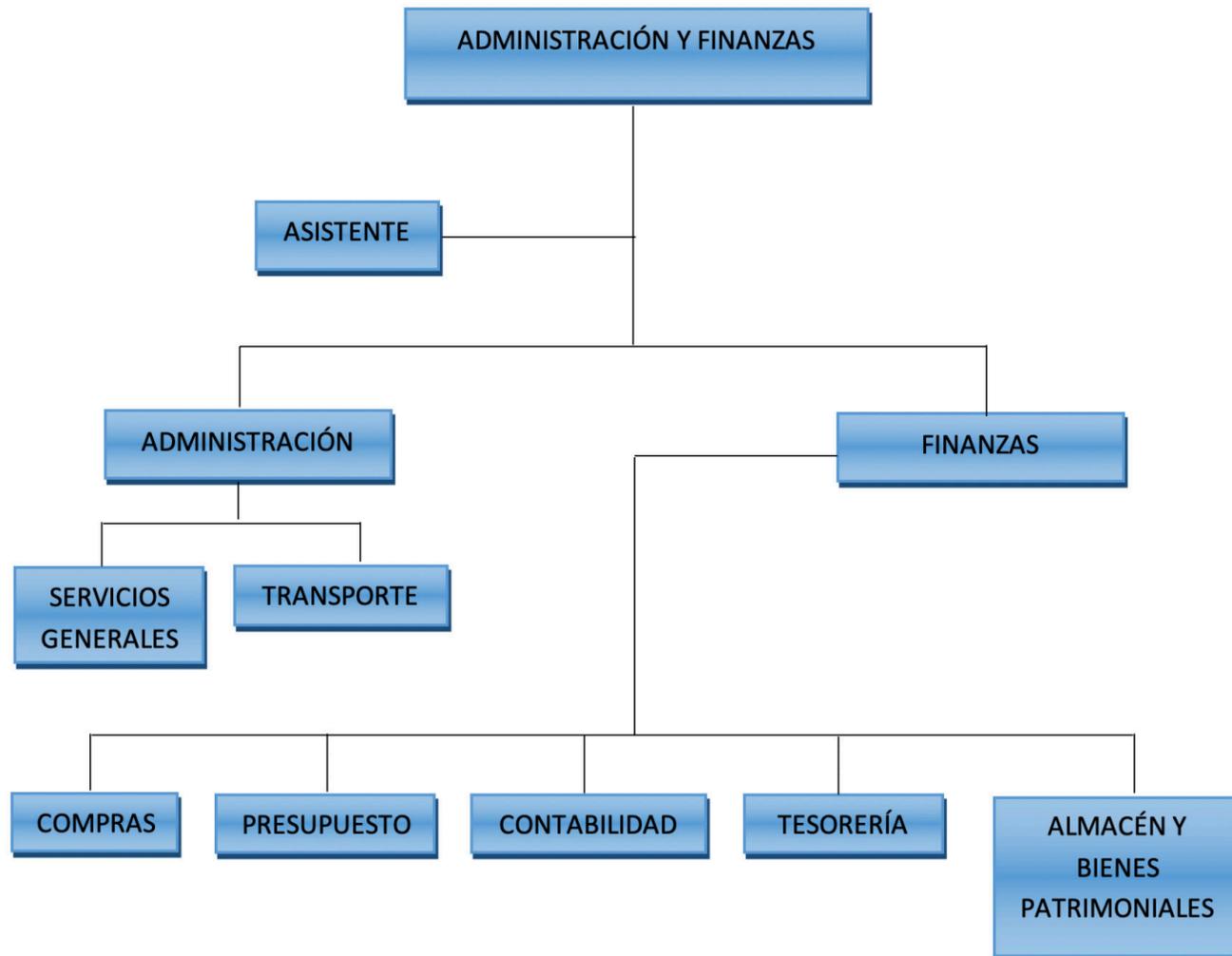
Compras: Ninoska Tuñón
Presupuesto: Jonathan Contreras
Contabilidad: Luis Pimentel
Tesorería: Javier Barrera

Almacén y Bienes Patrimoniales Jorge Serracín
Transporte Y Servicios Generales Thelma Solís

Directora de Administración y Finanzas:
Betsy Contreras



Organización de la Dirección de Administración y Finanzas



Objetivo

Planificar, organizar, controlar y supervisar todos los servicios administrativos y financieros de la Dirección General de Contrataciones Públicas, con la finalidad de cumplir y desarrollar los programas y proyectos de la entidad.

Funciones

Dentro de las funciones de esta Dirección podemos mencionar:

1. Ejecutar las acciones financieras y administrativas de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Participar en la formulación de los planes a corto, mediano y largo plazo.
3. Velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República para el manejo de los fondos, presupuestos y registros contables, así como la preparación de los informes presupuestarios y financieros de la entidad.
4. Llevar las cuentas de ingresos, egresos, registros patrimoniales y otros, necesarios para reflejar las operaciones, así como producir los estados financieros y otros reportes que indique el comportamiento de las finanzas.
5. Coordinar, supervisar y realizar las actividades de recaudación, manejo, distribución y control de los fondos de la institución.
6. Programar, coordinar y supervisar la formulación, ejecución y control del presupuesto de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
7. Administrar y controlar el manejo de las compras para el abastecimiento de materiales y equipo necesario para el desarrollo de las actividades de la entidad.
8. Supervisar el trámite de pago a proveedores, para garantizar que se cumple con los contratos, normas y procedimientos establecidos para el pago de cuentas en el sector público.

Unidad de Contabilidad

De acuerdo a las disposiciones legales, las cuentas corrientes de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se mantienen depositadas en el Banco Nacional de Panamá y en la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

Al 31 de diciembre de 2022, el balance que muestran los saldos de las cuentas según conciliación bancaria en Excel, debido a que el sistema Istmo (SAP) no está compensando las cuentas del mayor, es el siguiente:

<u>Detalle</u>		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja	B/.	0	0
Caja Menuda		4	4
Bancos, Cuentas Corrientes		<u>5,289</u>	<u>4,319</u>
Totales	B/.	<u>5,293</u>	<u>4,323</u>

INVENTARIO

<u>Detalle</u>		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Inventario para Consumo	B/.	33	20
Inventario para la Venta		0	0
Otros		<u>0</u>	<u>0</u>
Totales	B/.	<u>33</u>	<u>20</u>

Inmuebles, Maquinaria y Equipos:

Son el conjunto de bienes duraderos que posee una entidad para ser utilizados en sus operaciones regulares, lo que representa el valor de los bienes de la Institución tales como terrenos, edificios, maquinarias, equipos de transporte, equipos de oficina y otros de propiedad del Estado que presenten las siguientes características:

- Vida útil mayor de un año.
- Los que no son objeto de operaciones de venta.
- Los sujetos a depreciaciones, salvo en el caso de terrenos.

Clase de activo	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>Valor Bruto</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>Valor Neto</u>
Maquinaria, equipos y otros	1,896	(1,549)	347	1,997

Activos Intangibles

Son aquellos que no tienen una existencia física, su valor se limita a los derechos y beneficios esperados, cuya posesión le confiere al Estado. Dentro de este grupo se contabilizan estudios e investigaciones.

Detalles	<u>Valor Bruto</u>	<u>Deterioro Acumulado Intangibles</u>	<u>Valor Neto 2022</u>	<u>Valor Neto 2021</u>
	Aplicativos adquiridos	3,320	(3,004)	316
Totales	<u>3,320</u>	<u>(3,004)</u>	<u>316</u>	<u>(650)</u>

**Pasivos Corrientes****Cuentas Por Pagar**

	Detalle	2022	2021
Bienes y Servicios		1,047	557
	Totales	1,047	557

Patrimonio**Hacienda Pública Nacional**

Son las donaciones de capital recibidos en efectivo o valores atribuidos a las recibidas en especie, incluyendo los traspasos y remesas de capital recibidos y/o entregados por la entidad al Tesoro Nacional.

	Detalle	2022	2021
Traspasos y Remesas de Fondo Efectivo		9,411	9,316
Traspaso de Bienes		467	467
	Totales	9,878	9,783

Ingresos y Gastos (en miles)

Estos ingresos corresponden a las asignaciones sin contraprestaciones, depositadas por el MEF a la cuenta del Fondo General CUT (diciembre 2022 y 2021).

	2022	2021
INGRESOS		
Ingresos sin Contraprestaciones	6,107	5,863

Gastos Administrativos

Son los gastos realizados por la Institución en el periodo comparativo de diciembre 2021 y 2020.

Gastos Administrativos	2022	2021
Gastos de Personal	3,258	3,242
Servicios Prestados a Terceros	1,426	922
Consumo de Bienes Corrientes	177	203
Transferencias	235	105
Gastos Financieros	11	7
Depreciación, Amortización, Agotamiento y Deterioro	319	319
Otros Gastos	0	14

Unidad de Tesorería:

La Unidad de Tesorería administra los fondos de la entidad a través de la plataforma ISTMO.

Todos los pagos a proveedores se realizan a través de ACH, no se emiten cheques de acuerdo a los lineamientos de la plataforma.

La entidad cuenta con dos Caja Menuda, uno por el monto de B/.1,000.00 para uso del Despacho Superior y la otra por el monto de B/.3,000.00 para uso de la Dirección Administrativa.

Actualmente la Dirección General de Contrataciones Públicas mantiene cuatro (4) cuentas activas: una (1) en el Banco Nacional de Panamá y tres (3) en la Dirección Nacional de Tesorería - Cuenta Única del Tesoro.

Fondo de Planilla BNP (10000188256): se depositan mensualmente los recursos para el pago de los cheques de planilla y acreedores emitidos por la Contraloría General de la República, transferidos por la Dirección Nacional de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas, del Fondo General –DGCP-CUT (200812700578).

Fondo General – CUT (200812700578): recibe las asignaciones presupuestarias mensuales que solicita la Unidad de Presupuesto de la DGCP a la Tesorería Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de realizar los pagos correspondientes para los compromisos adquiridos.

Fondo de Planilla – CUT (200812700699): recibe las transferencias mensuales, solicitadas por la Unidad de Tesorería de la DGCP del Fondo General CUT (200812700578), para el pago de planilla por ACH correspondiente a salarios.

Fondo de Retenciones por Secuestros - CUT (200812700546): es una cuenta financiera en donde se depositan los cheques a nombre del Tesoro Nacional – Retenciones por Secuestro, correspondiente a las retenciones realizadas a los servidores de la entidad a través de la Contraloría General.



AÑOS 2021/2022 MESES	FONDO GENERAL DGCP-CUT 200812700578	FONDO DE PLANILLA DGCP-CUT 200812700699	FONDO DE PLANILLA BNP-DGCP 10000188256
ENERO	157,615.70	142,413.45	36,074.58
FEBRERO	298,635.18	182,653.46	49,494.20
MARZO	237,136.57	156,358.08	46,214.14
ABRIL	233,554.95	158,708.93	39,727.46
MAYO	186,770.49	158,054.60	39,850.93
JUNIO	62,095.63	156,985.22	38,385.46
JULIO	187,189.15	153,730.99	38,594.04
AGOSTO	174,085.07	174,757.61	42,546.35
SEPTIEMBRE	112,341.90	147,285.92	37,503.25
OCTUBRE	436,371.00	141,389.07	55,870.07
NOVIEMBRE	481,304.88	140,306.39	39,607.52
DICIEMBRE	202,454.32	183,452.54	24,904.13

Al 31 de diciembre de 2022 se reflejaban los siguientes saldos:

FONDO GENERAL DGCP-CUT 200812700578		FONDO DE PLANILLA DGCP-CUT 200812700699		FONDO DE PLANILLA BNP-DGCP 10000188256	
LIBRO	BANCO	LIBRO	BANCO	LIBRO	BANCO
5,123,706.08	5,124,309.13	28,225.67	108,954.41	41,249.56	51,137.47

A partir de enero 2022 quedaron suspendidas las prestaciones vía web de las Declaraciones Juradas a solicitud de la Dirección General de Ingresos hasta nuevo aviso.

Conjuntamente con el Departamento de Contabilidad, se han elaborados las conciliaciones bancarias de cada uno de los 4 fondos o cuentas activas de la Institución.

Se han realizado todas las compensaciones y mapeos de los pagos realizados a través del Fondo de Planilla CUT y Fondo de Planilla BNP de la DGCP, tanto de ACH como de Cheques, para continuar y culminar dentro del sistema ISTMO con este proceso por parte de la Entidad.

Se lleva un registro de todas las ordenaciones generadas tanto para los pagos que se realizan a través del Fondo General DGCP-CUT, como para los procesos de compensación y mapeo de pagos a través de los Fondos de Planillas de todos los cheques emitidos por parte de Contraloría General para los diversos pagos a colaboradores y acreedores.

Unidad de Almacén

La unidad de almacén, al cierre del periodo 2021, cuenta con un inventario físico de B/.19,610.92, en balance con contabilidad; se registraron entradas de materiales, maquinaria y equipo por B/.82,589.56, licencias informáticas por un monto de B/.82,735.87 y salida de mercancía por B/.84,351.18.

Dentro de las metas de esta administración con la unidad de almacén se implementó un control para mantener un stock adecuado a las necesidades de la institución, ahorrando costos en la adquisición de insumos.

El saldo final al cierre del mes de diciembre de 2022 es de B/17,849.30.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS					
DETALLE DE ALMACÉN AL CIERRE DE DICIEMBRE 2021 A DICIEMBRE 2022					
CODIGO FINANCIERO	NOMBRE LA CUENTA	INVENTARIO INICIAL 30/12/2021	MOVIMIENTO de enero a diciembre 2022		INVENTARIO FINAL 30/12/2022
			ENTRADAS	SALIDAS	
1104010100	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,111.00	6,320.05	5,466.06	1,964.99
1104010200	TEXTILES Y VESTUARIOS	0.00	24,393.18	24,393.18	0.00
1104010300	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	1419.31	1419.31	0.00
1104010400	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	6,899.53	3,921.25	7,742.24	3,078.54
1104010500	PRODUCTOS QUÍMICO Y CONEXO	3,068.51	1,422.34	2,430.31	2,060.54
1104010600	MATER. DE CONST. Y MANT.	0.00	0.00		0.00
1104010700	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	4,958.32	4,958.32	0.00
1104010800	ENSERES DE OFICINA	4,913.50	1,771.64	3,026.72	3,658.42
1104011100	ÚTILES DE MATER. DE ASEO Y LIMP.	2,740.80	8,030.16	4,232.04	6,538.92
1104011300	MOBILIR. Y EQUIPO Y OTROS NO AMORT.	0.00	28,238.33	28,238.33	0.00
1104019900	ÚTILES DE MATER. DIVERSOS	877.58	2,114.98	2,444.67	547.89
	SUB-TOTAL	19,610.92	82,589.56	84,351.18	17,849.30
1204041400	MAQUINARIA Y EQUIPO RECRE. Y DEPORT.	0.00			0.00
1204042000	EQUIPO INFORMÁTICO	0.00			0.00
1104010960	LICENCIAS INFORMÁTICAS	0.00	82,735.87	82,735.87	0.00
1204042200	MOBILIARIO Y ENSERES	0.00			0.00
1204049900	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00			0.00
	SUB-TOTAL	0.00	82,735.87	82,735.87	0.00
TOTAL		19,610.92	165,325.43	167,087.05	17,849.30



Unidad De Bienes Patrimoniales

En la cuenta financiera **1204032000 – Equipo informático, maquinarias y equipos 12040323000**, se registra un incremento debido a adquisiciones entre los meses de enero a diciembre 2022.

CÓDIGO FINANCIERO	NOMBRE DE LA CUENTA	INVENTARIO FINAL DICIEMBRE-2021	Movimiento de Entradas y salidas		Inventario Final Diciembre-2022
			Entradas por compras	salidas por descarte, subastas o donaciones	
1204032000	EQUIPO INFORMÁTICO	1,027,646.88	135,254.31		1,162,901.19
1204033200	MOBILIARIOS Y ENSERES	154,403.15	2,380.00		156,783.15
1204030400	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60,850.98			60,850.98
1204032300	OTRAS MAQUINARIAS	75,887.64	6,860.84		82,748.48
1204032300	OTRAS	1,358.21	5,860.45		7,218.66
1204030200	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	425,118.24			425,118.24
1204032300	APLICACIONES INFORMÁTICAS	3,319,567.97			3,319,567.97
	TOTALES	5,064,833.07	150,355.60	0.00	5,215,188.67

Unidad De Compras

Al cierre del periodo 2022, se tramitaron órdenes de compras de bienes y servicios, actos públicos, contratos de alquileres y consultoría por un monto total de B/.1,992,329.73, de los cuales se devengaron B/.1,828,331.95. Los pagos por cuenta directa y reembolsos de caja menuda fueron por B/.114,438.14.

- Órdenes de Compras (181)	B/. 998,432.23
- Contratos (11)	B/. 993,897.50
- Cuenta Directa	B/.92,070.98
- Caja Menuda	B/.22,367.16

Unidad De Presupuesto

La Dirección General de Contrataciones Públicas culminó su gestión 2022 con un Presupuesto Modificado de B/.6,920,053.00, destinados al desarrollo de proyectos que contribuyen al fortalecimiento, eficiencia y transparencia del Sistema Nacional de Compras Públicas.

Distribuido en:

Funcionamiento	– B/.4,538,429.00
Inversión	– B/.2,381,624.00

Detalle	Presupuesto Ley 1	Presupuesto Modificado 2	Asignado 3	Comprometido 4	Ejecutado 5	% Relativo según			
						Modificado		Asignado	
						6=4/2	7=5/2	8=4/3	9=5/3
TOTAL	7,167,520.00	6,920,053.00	6,920,053.00	6,218,650.66	5,408,402.71	89.9%	78.2%	89.9%	78.2%
FUNCIONAMIENTO	4,467,520.00	4,538,429.00	4,538,429.00	4,263,125.49	3,894,014.98	93.9%	85.8%	93.9%	85.8%
INVERSION	2,700,000.00	2,381,624.00	2,381,624.00	1,955,525.17	1,514,387.73	82.1%	63.6%	82.1%	63.6%

Al 31 de diciembre se refleja un presupuesto modificado de B/.6,920,053.00, producto de traslados interinstitucionales detallados a continuación:

Incremento de B/.70,909.00 destinados a fortalecer el Presupuesto de Funcionamiento.

Disminución de B/.393,376.00 en el Presupuesto de Inversión.

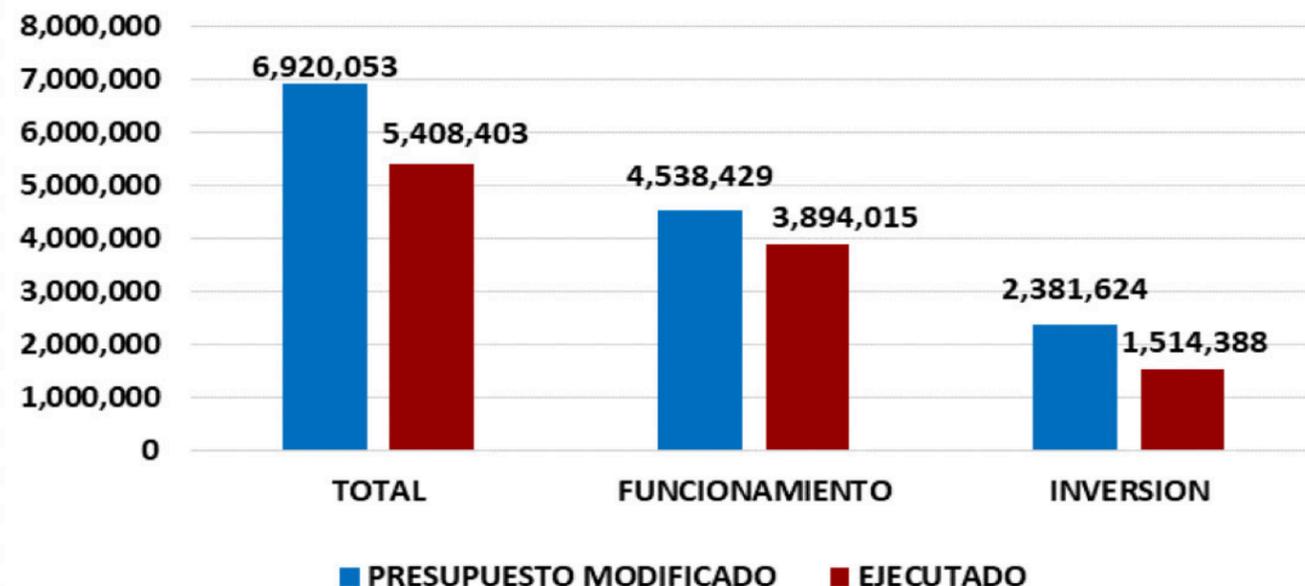
Adicionalmente, el presupuesto es afectado con una contención del gasto por B/.505,326.80, desglosados en B/.154,929.03 en funcionamiento y B/.350,397.77 en inversión.

La ejecución total al mes de diciembre es por monto de B/.5,408,402.71, los cuales representan 78.2% con relación al presupuesto asignado de B/.6,920,053.00.

El Presupuesto de Funcionamiento muestra una ejecución de B/.3,894,014.98, representando un 85.8% con relación al presupuesto asignado de B/.4,538,429.00.

El Presupuesto de Inversión muestra ejecución de B/.1,514,387.73, representando 63.6% con relación al presupuesto asignado de B/.2,381,624.00.

Presupuesto Modificado vs Ejecutado al 31 de Diciembre de 2022



Las fuentes de financiamiento del presupuesto modificado de B/.6,920,053.00, detallado en ingresos corrientes (Gobierno Central) B/.4,538,429.00 e ingreso capital de 2,381,624.00, provenientes de transferencia de capital del Gobierno Central.

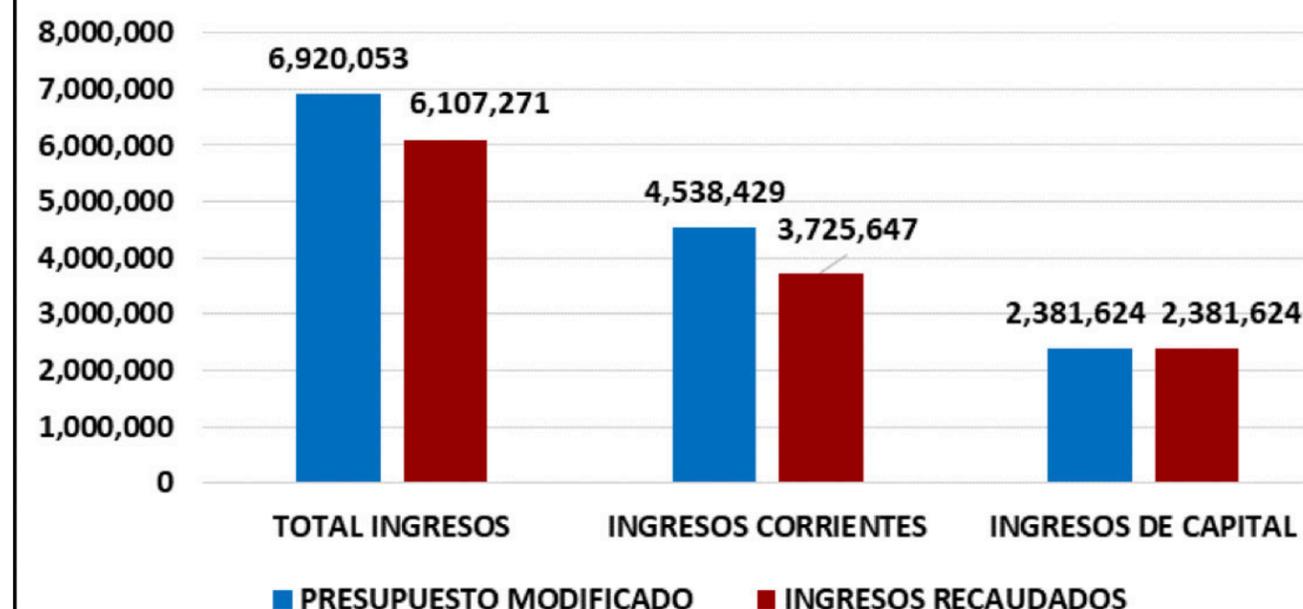
DETALLE	PRESUPUESTO		RECAUDADO	% DE AVANCE	
	MODIFICADO	ASIGNADO			
	1	2		4=3/1	5=3/2
TOTAL INGRESOS	6,920,053.00	6,920,053.00	6,107,271.00	88.25%	88.25%
INGRESOS CORRIENTES	4,538,429.00	4,538,429.00	3,725,647.00	82.09%	82.09%
INGRESOS DE CAPITAL	2,381,624.00	2,381,624.00	2,381,624.00	100.00%	100.00%

Con respecto a los ingresos, se recibieron B/.6,107,271.00, representando un 88.25% con relación al presupuesto Modificado de B/.6,920,053.00.

En los ingresos corrientes se recibió B/.3,725,647.00, representando el 82.09% con relación al presupuesto modificado de B/.4,538,429.00

En los ingresos capital se recibió B/.2,381,624.00, representando el 100.00%.

Presupuesto Modificado vs Ingresos Recaudados al 31 de Diciembre de 2022



Modificaciones al presupuesto:

Durante el periodo citado, se realizaron un total de 28 traslados institucionales de partidas, según el siguiente detalle:

14 traslados en Funcionamiento por monto total de B/.187,970.00, detallados en:

- Créditos reconocidos por Servicios Personales.
- Plan de retiro voluntario.
- Créditos reconocidos por Materiales y Suministros.
- Reforzamiento de otros gastos operativos requeridos por la entidad.

14 traslados en Inversión por monto total de B/.1,067,577.00.

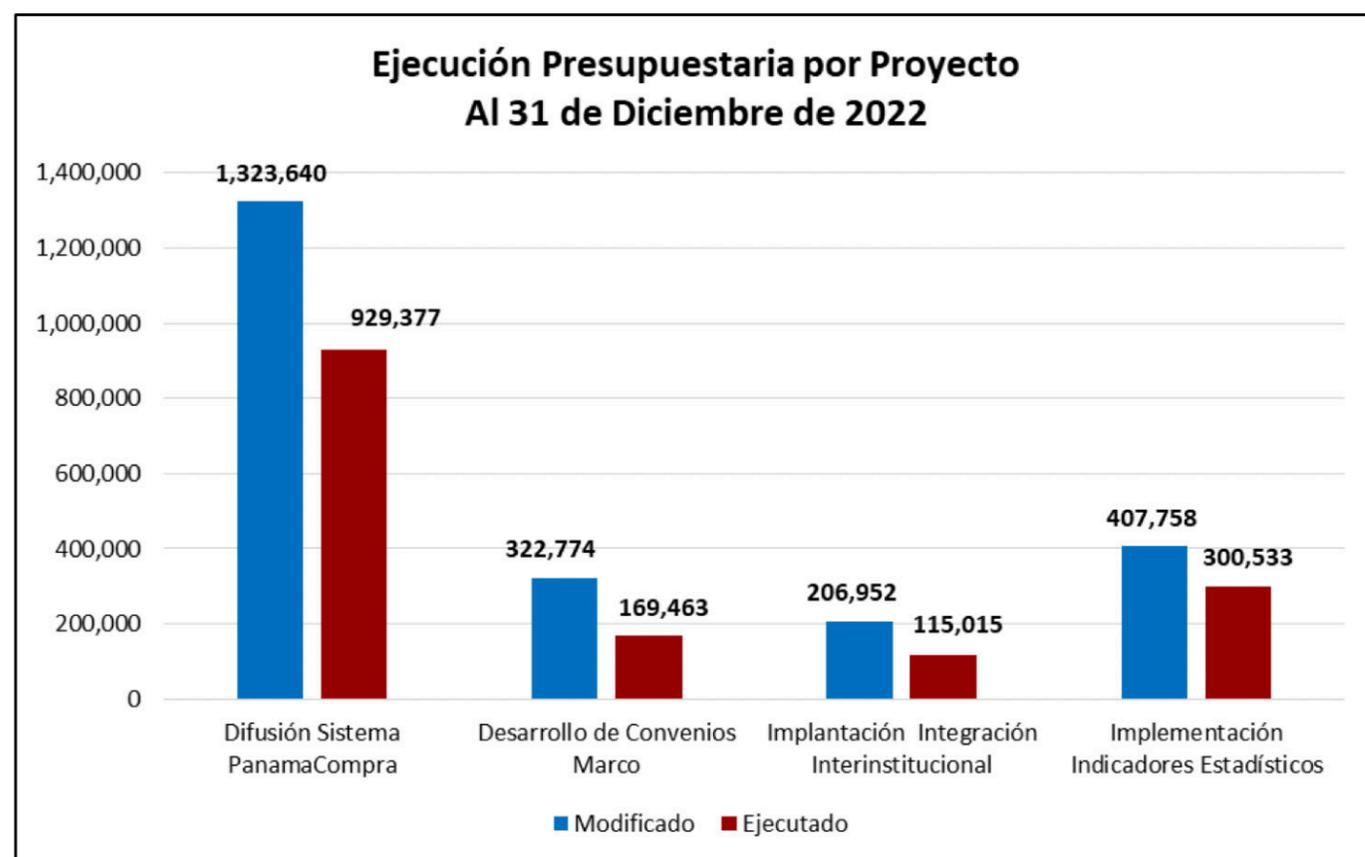
- Crédito reconocido por soporte y mantenimiento de la Plataforma del Sistema Electrónico "PanamaCompra" V3.
- Soporte técnico y mantenimiento de la infraestructura tecnológica "PanamaCompra".
- Convenio de Cooperación Académica entre la DGCP y Universidades.
- Renovación de Licencias Informáticas.
- Implementación de solicitudes de cambio a la Plataforma "PanamaCompra" V3.
- Pago de contrato por concepto de soporte y mantenimiento de la Plataforma del Sistema Electrónico PanamaCompra V3.
- Contratación de hotel y empresa organizadora para la XVII Conferencia Anual de la Red



Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).

Formulación del Presupuesto 2023

- Formulación e inclusión de los programas y proyectos nuevos y de continuidad al Banco de Proyectos para el Sistema Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Recopilación, análisis y sistematización de la información recopilada para la formulación del anteproyecto de presupuesto 2023.
- Presentación del documento de Anteproyecto de Presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas en abril de 2022.
- Presentación del documento del proyecto de presupuesto 2022, a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional de Diputados en el mes de agosto de 2022.
- Asignación por objeto del gasto y mensualización del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión 2023.



Proyectos Institucionales:

1. Difusión del Sistema "PanamaCompra"

La Ley 22 de 27 de junio de 2006, "Que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición", ordenado y reglamentado por la Ley 153 de 2020, dispone cambios importantes en el sistema de Contrataciones Públicas y la modernización del Estado. En este sentido, se continúa con el plan de divulgación, promoción y capacitación en todo el país sobre el Sistema "PanamaCompra" y sus nuevas

funcionalidades.

A la fecha se ha logrado capacitar un 99.0% de las entidades gubernamentales a nivel nacional, municipios y juntas comunales sobre la nueva versión 3 de "PanamaCompra".

Presenta una ejecución de B/.929,376.75, representando 70.2% con relación al asignado de B/.1,323,640.00.

2. Desarrollo de Convenios Marco

Es un proyecto de continuidad conveniente para fortalecer, mejorar e impulsar el uso y manejo de los Convenios Marco, atendiendo múltiples demandas de instituciones que existen a nivel nacional.

Actualmente se encuentran veinte (20) convenios activos, detallados a continuación:

- Vehículos, Buses y Camiones
- Útiles y Accesorios de Oficina
- Accesorios Informáticos
- Combustible
- Pasajes Aéreos
- Materiales de Aseo
- Telefonía Móvil, Celular, Voz y Data
- Desechables de Cafetería, Utensilios de Comedor y de Cocina
- Llantas, Lubricantes y Baterías
- Electrodomésticos y Aparatos Electrónicos.
- Mobiliario de Oficina
- Impresoras y Consumibles
- Motos, vehículos utilitarios y motores fuera de borda.
- Equipos Informáticos y Telecomunicaciones
- Uniformes Básicos y ejecutivos
- Alimentos no perecederos
- Red Nacional Multiservicios
- Mobiliario Escolar
- Equipos de Seguridad Vial y Señalizaciones
- Arrendamiento de Equipo Informático e Impresoras

Adicionalmente existen seis (6) Convenios en trámite de licitación y tres (3) en proceso de desarrollo.

Presenta una ejecución de B/.169,462.62, representando 52.5% con relación al asignado de B/.322,774.00.

3. Integración Interinstitucional

En este proyecto se establece una plataforma electrónica con las herramientas necesarias para que los sistemas de información de "PanamaCompra", se comuniquen entre sí con otras instituciones del estado como el Ministerio de Economía y Finanzas, Tribunal Electoral, Contraloría General de la República, Registro Público, Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, Instituto de

Acueductos y Alcantarillados Nacionales, Caja de Seguro Social, Dirección General de Ingresos y Ministerio de Comercio e Industrias, involucradas en todo el proceso de adquisición de bienes, obras y servicios del estado.

Presenta una ejecución de B/.115,015.12, representando 55.6% con relación al asignado de B/.206,952.00.

4. Implementación de Indicadores Estadísticos

Como administradores del Sistema "PanamaCompra", se ha implementado dentro de las funciones que realiza la Dirección General de Contrataciones Públicas, la medición de los procesos y funcionalidades que permitirá a la dirección y al estado, realizar la toma de decisiones con información veraz y transparente en relación a las estadísticas e indicadores.

Presenta una ejecución de B/.300,533.24, representando 73.7% con relación al asignado de B/.407,758.00.

INFORME COMPARATIVO PRESUPUESTARIO 2021-2022

PERIODO FISCAL	TIPO PRESUPUESTO	PRESUPUESTO LEY	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO A DICIEMBRE	% DE EJEC.
2021	TOTAL	6,436,597.00	5,874,953.00	4,736,562.81	80.6%
	FUNCIONAMIENTO	4,795,611.00	4,328,898.00	3,669,766.75	84.8%
	INVERSIÓN	1,640,986.00	1,546,055.00	1,066,796.06	69.0%
2022	TOTAL	7,167,520.00	6,920,053.00	5,408,402.71	78.2%
	FUNCIONAMIENTO	4,467,520.00	4,538,429.00	3,894,014.98	85.8%
	INVERSIÓN	2,700,000.00	2,381,624.00	1,514,387.73	63.6%



Con el apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas se gestionó el contrato que permitió el arrendamiento de las nuevas instalaciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que cuenta ahora con salones de capacitaciones amplios para brindar un servicio óptimo a nuestros clientes y oficinas con la iluminación y las herramientas tecnológicas apropiadas para la comodidad de los servidores públicos de nuestra entidad.

Las nueva Sede la DGCP se encuentra ubicada en Vía Porras, Plaza Royal Blue en los pisos 3 y 4 y se encuentran disponible para la atención de nuestros usuarios y proveedores que requieran asesoría en temas de contratación pública.



Oficina de Información y Relaciones Públicas



Oficina de Información y Relaciones Públicas

Informe de Gestión
2021-2022

Tener presencia como organización gubernamental y ser un referente de transparencia requiere de un desempeño consecuente y además, del desarrollo de una imagen que haga referencia a este accionar.

La Oficina de Información y Relaciones Públicas de la Dirección General de Contrataciones Públicas es la encargada de gestionar una comunicación ética e integral, promoviendo una política de puertas abiertas con los medios de comunicación.

Para impulsarla, gestionamos una imagen sólida y confiable que se traduce en el reflejo oportuno de las gestiones y proyectos, anticipando los riesgos inherentes a factores externos y tomando en consideración las expectativas de nuestras partes interesadas.

Durante el período correspondiente a este informe, dedicamos nuestro esfuerzo y atención a generar contenidos efectivos, a través de los medios de comunicación, redes sociales, discursos y líneas de comunicación. De este modo, también dedicamos esfuerzo en la realización de campañas de actualización a usuarios y proveedores, analizamos la realidad de las adquisiciones y la creación de estrategias dirigidas al fortalecimiento de la percepción de nuestros clientes, atendiendo los desafíos hacia el cumplimiento de las metas.

También potenciamos objetivos comunicacionales, dando cobertura y seguimiento a las sesiones virtuales internacionales y nacionales, gestiones de nuestros líderes, homologaciones, Convenios Marco, actualizamos y generamos contenido para la página web www.dgcp.gob.pa, y brindamos cobertura a las diferentes giras para asegurarnos de la efectiva transmisión de la información generada y de influir de forma efectiva y adecuada.

En Relaciones Públicas sabemos la importancia de fortalecer la identidad interinstitucional, un vínculo clave para alcanzar un ambiente propicio por lo que desarrollamos actividades enmarcadas en aportar un espacio de interacción, compañerismo y conciencia cívica.

Comprometidos con las mejoras y adecuaciones de las nuevas instalaciones de la DGCP, participamos activamente del proceso de mudanza y organización para el acto de inauguración de la nueva Sede, la cual brinda ahora un ambiente propicio para el desempeño adecuado de la labor diaria de los servidores públicos.

Esta dirección, además, ha dedicado su atención a la Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001: 2015, una iniciativa de la alta gerencia que integra a todas las direcciones, motivados en alcanzar altos estándares de calidad a través del cumplimiento de la Norma Internacional. Nuestra labor, ha estado enfocada en gestionar el cumplimiento estricto de los requerimientos plasmados para el aseguramiento de la calidad y también en la sensibilización a los servidores públicos de la DGCP sobre la relevancia de este proyecto encaminado a la certificación, una meta de todos con la que nos preparamos para ser un referente de calidad.

Para alcanzar una mayor audiencia, utilizando la creatividad e innovando de la mano de la tecnología, desarrollamos una Guía dinámica, entretenida y simplificada en un formato de comics que permite a los usuarios y proveedores adentrarse al mundo de las contrataciones públicas y los procesos que conlleva. Esta guía se encuentra disponible en el portal "PanamaCompra" para uso de todos.

Antes de finalizar este periodo tuvimos la oportunidad de gestionar con el apoyo de un equipo liderado por el director de nuestra entidad, la organización de la XVII Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, un evento de trascendencia internacional que nos permitió proyectar a Panamá como un referente de compras, analizar la perspectiva de los especialistas visitantes y aprender de estas experiencias y modelos de excelencia en contrataciones públicas.

Durante la realización del evento implementamos estrategias comunicacionales y creamos enlaces con el ánimo de exaltar nuestro país y la gestión de la DGCP que aporta diariamente la milla extra, para alcanzar los más altos estándares, replanteándose metas, examinando el presente y visualizando el futuro.



Economía //

Clausuran la XVII conferencia anual de la RICG con nuevos desafíos para fortalecer las compras públicas

El encuentro fue encabezado por el presidente de la República, Laurentino Cortizo. Se dieron a conocer los procesos de modernización de las políticas regionales de compras públicas



Por Contenido Patrocinado
periodistas@laestrella.com.pa
Actualizado 11/10/2022 00:00
Creado 11/10/2022 00:00



Presidente de la República de Panamá, Laurentino Cortizo | Roberto Barríos | La Estrella de Panamá

Al cierre de la XVII Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), se definieron los desafíos y los planes de acción para el diseño de nuevas iniciativas en compras públicas.



Dirección de Políticas y Gestión de Compras

Informe de Gestión
2020-2021

La Dirección de Políticas y Gestión de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas es la unidad administrativa responsable de diseñar políticas eficientes y óptimas respecto de la gestión del sistema de contrataciones públicas que utilizan las entidades bajo el ámbito de aplicación del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley No. 153 de 2020, que regula la Contratación Pública, en concordancia con lo normado por el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020 y sus modificaciones.

Entre sus responsabilidades se encuentran: desarrollar, realizar y gestionar las licitaciones de Convenio Marco y confeccionar, estructurar y administrar en todas sus fases operacionales la Tienda Virtual, definiendo de manera eficiente las características de los productos y servicios a contratar por parte de la Dirección General.

Esta dirección también, efectúa homologaciones, aperturas de propuestas y asigna una comisión evaluadora cuya tarea consiste en supervisar que se cumplan todos los requisitos establecidos en los pliegos de cargo. Posterior a esta evaluación le corresponde a la Dirección General de Contrataciones Públicas, establecer un contrato entre las partes interesadas que permite la activación de un Convenio Marco.

Para garantizar la efectiva gestión, esta dirección lleva un control de las asignaciones y solicitudes recibidas de las diferentes entidades del Estado y proveedores a través del Sistema de Información y Gestión Administrativa (SIGA). Durante este periodo se recibieron un total de **5,156** solicitudes.

Nuestro esfuerzo se concentra en propiciar convenios innovadores y efectivos, acordes a la realidad del mercado que generen valor, competitividad y transparencia.



Dirección de
Política y Gestión
de Compras



Nuestros Convenios Marco garantizan igualdad de oportunidades a proveedores tomando en cuenta la opinión y experiencia de los participantes en los proceso de homologación, procedimiento previo a la apertura de propuesta.

La planificación, el estudio de mercado y el cumplimiento de la Norma, son aspectos fundamentales para garantizar convenios eficientes que cumplan la demanda de la ciudadanía.

Convenios Eficientes, Competitivos e Innovadores

El equipo de Política y Gestión de Compras desarrolla una logística encaminada a potenciar y asegurarse del desarrollo de mejoras constantes en los Convenios Marco apegados a la Norma.

 Motos, Vehículos Utilitarios y Equipamientos Náuticos	Reunión Previa y Homologación	18-may-2021	Apertura de Propuestas	6-jul-2021
 Equipos Informáticos y Telecomunicaciones	Reunión Previa y Homologación	24-ago-2021	Apertura de Propuestas	30-nov-2021
 Vehículos, Buses y Camiones	Reunión Previa y Homologación	25-oct-2021	Apertura de Propuestas	15-dic-2021
 Suministro de Uniformes Básicos y Ejecutivos	Reunión Previa y Homologación	26-oct-2021	Apertura de Propuestas	18-ene-2022
 Mobiliario Escolar	Reunión Previa y Homologación	9-dic-2021	Apertura de Propuestas	18-feb-2022
 Arrendamiento de Equipos Informáticos	Reunión Previa y Homologación	5-ene-2022	Apertura de Propuestas	4-mar-2022
 Desechables, Utensilios de Comedor y Cocina	Reunión Previa y Homologación	13-ene-2022	Apertura de Propuestas	25-mar-2022
 Útiles y Accesorios de Oficina	Reunión Previa y Homologación	20-ene-2020	Apertura de Propuestas	25-feb-2022



Alimentos no Perecederos

Reunión Previa y Homologación

8-feb-2022

Apertura de Propuestas

10-mar-2022



Equipos de Seguridad Vial y Señalización

Reunión Previa y Homologación

13-abr-2022

Apertura de Propuestas

23-jun-2022



Útiles y Materiales Escolares

Reunión Previa y Homologación

28-abr-2022

Apertura de Propuestas

24-jun-2022



Pinturas

Reunión Previa y Homologación

4-may-2022

Apertura de Propuestas

26-jul-2022



Equipos de Protección Personal (EPP)

Reunión Previa y Homologación

5-may-2022

Apertura de Propuestas

22-jul-2022



Electrodomésticos y aparatos Electrónicos

Reunión Previa y Homologación

13-abr-2021

Apertura de Propuestas

30-jun-2021



Vehículos Eléctricos

Reunión Previa y Homologación

5-ago-2022

Apertura de Propuestas

22-jul-2022

Dirección de Servicio al Cliente

Informe de Gestión
2020-2021

Año tras año la Dirección de Servicio al Cliente se enfoca en brindar mejoras a los servicios que se brindan en la Dirección General de Contrataciones Públicas. Este período 2021-2022 no ha sido la excepción, importantes avances se han alcanzado, toda vez que hemos sido parte del proceso de Sensibilización y Certificación en ISO 9001-2015, que lleva a cabo la Dirección General de Contrataciones Públicas, con la finalidad de que nuestra entidad logre la implementación efectiva de una política con altos estándares de calidad.

Es por ello, que seguimos comprometidos en brindar un servicio que satisfaga las exigencias y necesidades de nuestros usuarios en lo que a contratación pública se refiere.

Esta Dirección busca ser un soporte a las partes interesadas en el proceso de compras, para que nuestra función no sea solamente ofrecer respuestas a las consultas o interrogantes, sino más bien asegurarles con nuestra atención la credibilidad y confianza que se merecen.

En el año 2022 los avances tecnológicos, la movilidad y el internet, han tenido un auge de innovación en los procesos que se tramitan en esta dirección, lo que nos ha permitido eliminar las barreras entre lo físico y lo digital. Tenemos clientes que están cada vez más conectados e informados, lo que hace que el servicio brindado por la Dirección de Servicio al Cliente sea notable en cuanto a mejoras.

En ese sentido, se ejecutaron los primeros pasos para llevar a cabo la implementación de la versión 3 del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", plataforma que permitirá de manera continua contar con las adecuaciones necesarias para reforzar la eficiencia, eficacia y transparencia de los procesos de contratación del Estado.

Por consiguiente, la Dirección de Servicio al Cliente en aras de brindar un adecuado asesoramiento a entidades y proveedores, facilitó ofertas de capacitación tanto en los aspectos legales de la normativa con sus modificaciones más recientes, así como en la nueva versión de la plataforma, de manera tal, que estos pudiesen desarrollar las políticas administrativas y operacionales correspondientes para el uso eficiente de las funcionalidades de la nueva actualización del Sistema Electrónico, logrando con ello incorporarse y adaptarse al uso de esta herramienta.

Es así, que asumiendo el compromiso de brindar transparencia y publicidad en nuestras actuaciones nos corresponde a continuación presentar a la consideración de las autoridades administrativas y de la ciudadanía en general el correspondiente informe de gestión anual.

Resumen en Cifras

Durante este período, nuestra gestión se centró no solo en contar con un personal capacitado y calificado en la materia, también ha sido prioridad garantizar que nuestros usuarios y proveedores reciban una atención con empatía ante sus necesidades, comunicación eficiente al momento de brindar respuestas, tolerancia, y que cuente a su vez con las capacidades y habilidades técnicas que requiere esta era, eficacia y eficiencia en los servicios ofertados.



Dirección de Servicio al Cliente



En ese sentido, nos es grato indicar que desde noviembre del año 2021 a noviembre del presente año fueron capacitados tres mil novecientos sesenta y cinco (3,965) compradores a nivel nacional y en lo que respecta a los proveedores se pudo capacitar a quinientos ochenta y seis (586), cifra ésta que supera nuevamente las capacitaciones realizadas a estos usuarios en comparación al año 2020 y 2021.

Adicionalmente, se atendieron setenta y nueve mil trescientos tres (79,303) consultas telefónicas, se realizó la creación de ochocientos noventa y nueve (899) nuevos usuarios, se inscribieron cuatro mil trescientos veintitrés (4,323) nuevos proveedores, se llevaron a cabo mil seiscientos trece (1,613) cambios de estado a solicitud de las entidades licitantes, se expidieron cinco mil ochenta y cuatro (5,084) certificados de proponentes y ochocientos cuarenta y seis (846) acciones nominativas y por último, se brindó asistencia presencial a ciento noventa y ocho (198) usuarios.

		CAPACITACIONES		MESA DE AYUDA						
MES		PROVEEDORES	COMPRADORES	LLAMADAS ATENDIDAS	CREACIÓN DE USUARIOS	PROVEEDORES INSCRITOS	CAMBIOS DE ESTADOS	CERTIFICADO DE PROponentes	ACCIONES NOMINATIVAS	ATENCIÓN DE USUARIOS
2021	Noviembre	4	95	4330	46	290	186	385	63	0
	Diciembre	62	363	3,406	39	190	125	279	84	10
	Enero	0	34	4,544	34	313	114	376	120	20
	Febrero	77	386	5,772	110	316	122	440	80	24
2022	Marzo	99	279	7,567	93	353	116	442	78	11
	Abril	229	548	6,868	88	458	67	442	49	20
	Mayo	84	781	8,756	89	436	68	460	48	22
	Junio	4	624	7,670	86	354	128	412	49	24
	Julio	14	249	6,013	87	295	171	397	48	20
	Agosto	0	142	6,965	90	370	116	533	43	13
	Septiembre	1	223	6,405	58	377	195	522	63	16
	Octubre	7	218	5,585	53	310	146	396	69	10
Noviembre	5	23	5,422	26	261	59	0	52	8	
TOTALES		586	3965	79303	899	4323	1613	5084	846	198

Todo lo anterior, nos permite evidenciar que la Dirección de Servicio al Cliente constituye un equipo unificado en donde las funciones realizadas por nuestros servidores públicos contribuyen diariamente a mejorar la percepción de calidad de atención de nuestros usuarios. Somos el rostro y la voz de la Dirección General de Contrataciones Públicas, circunstancia que nos compromete a satisfacer de manera clara, veraz y oportuna las inquietudes y solicitudes de nuestros clientes.

La responsabilidad no queda hasta allí, retos se avecinan y como unidad operativa que somos estamos más que comprometidos a implementar y ofrecer a nuestros clientes las herramientas e innovaciones tecnológicas necesarias para llevar a cabo sus procesos de contratación.

Capacitamos en la versión 3 del Portal Electrónico "PanamaCompra"



Desde inicios del año 2022 se han venido realizando jornadas de capacitación en el uso de la versión 3 del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" a los servidores públicos que ejercerán los distintos roles dentro de las diversas entidades.



Posterior a la aprobación de la requisición de bienes, el departamento de compras o encargado de esta función en la entidad, organizará el expediente de la solicitud de bienes y/o servicios efectuada. El primer documento del expediente es el formulario de solicitud de bienes.

Guías Prácticas de Contratación Pública y Lanzamiento del Centro de Capacitación Virtual de "PanamaCompra" V3

Como parte del proceso de implementación y actualización de la nueva versión del portal electrónico, se elaboraron los comics "Guías Prácticas de Contratación Pública", facilitando con ello los procesos de contratación, para ampliar las oportunidades en un formato distinto, práctico y amigable lo que se complementa con el lanzamiento del Centro de Capacitación Virtual de "PanamaCompra" V3, iniciativas estas que marcan la diferencia, al convertirse Panamá en el primer país en poner a disposición un curso de modalidad interactiva en la materia.

Dirección De Fiscalización De Procedimientos De Selección De Contratistas

Informe de Gestión
2021-2022

Desde sus inicios, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha mantenido como norte velar por el debido desarrollo de los distintos procedimientos de selección de contratistas que a lo largo de las diversas modificaciones a la Ley 22 de 2006 se han establecido, a través de su Dirección de Fiscalización de Procedimientos de Selección de Contratistas.

Con esa visión, la Dirección de Fiscalización de Procedimientos de Selección de Contratistas ha mantenido su labor efectiva de fiscalizar que las Entidades Públicas elaboren los Pliegos de Cargos y desarrollen los actos públicos tomando como primer componente los principios de Publicidad, Transparencia, Debido Proceso y de Igualdad de Oportunidades para los proponentes.

Así mismo, corresponde a esta Dirección como parte de un proceso abierto y transparente dentro las compras públicas, la fiscalización del trámite de solicitud y recepción de cotizaciones realizadas por las diferentes entidades del Estado, dentro de la herramienta de Cotizaciones en Línea, plataforma que se encuentra habilitada en el Sistema Electrónico "PanamaCompra".

Para el año 2021-2022, ampliamos nuestro aporte al desarrollo de las Contrataciones Públicas, para usuarios del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", entre los cuales se encuentran proveedores, servidores públicos de entidades licitantes, profesionales del Derecho y la ciudadanía en general, poniendo a disposición de estos, de forma sistematizada, las resoluciones y los fundamentos utilizados por la Dirección para resolver las acciones de reclamo que se presentan dentro de los procesos de selección de contratistas, a través de la Biblioteca Sistematizada de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Con la creación de esta Plataforma, reafirmamos el compromiso de transparencia de esta Administración con la ciudadanía en general.

Para seguir con una mejor calidad en nuestra gestión, la Dirección de Fiscalización de procedimientos de Selección de Contratistas, ha actualizado y modificado su Manual de Procedimiento, mejorando el flujo de los procesos administrativos de nuestra competencia, tomando en consideración lo estipulado en el Texto Único de la Ley N°22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, el Decreto Ejecutivo N°439 de 2020 y sus modificaciones a través del Decreto Ejecutivo N°34 de 24 de agosto de 2022.

La Dirección de Fiscalización, ha mantenido los parámetros que por Ley nos facultan a cumplir con nuestra gestión tanto preventiva, como la de hacer valer el derecho de los proponentes que participan en la gestión de la Administración Pública, de acuerdo a nuestra facultades, dirigidas a:

- Fiscalizar los procedimientos de selección de contratistas que celebren las entidades del sector público y el uso eficaz del sistema electrónico de contrataciones públicas "PanamaCompra" por parte de las mismas;
- Ordenar la realización de trámites fijados por los distintos procedimientos de selección de contratistas que hayan sido omitidos, así como la corrección o suspensión de aquellos realizados en contravención a la Ley 22 de 2006 o su reglamento, de oficio o a petición de cualquiera de los participantes en tales procedimientos;



Dirección de
Fiscalización
de Selección de Contratista



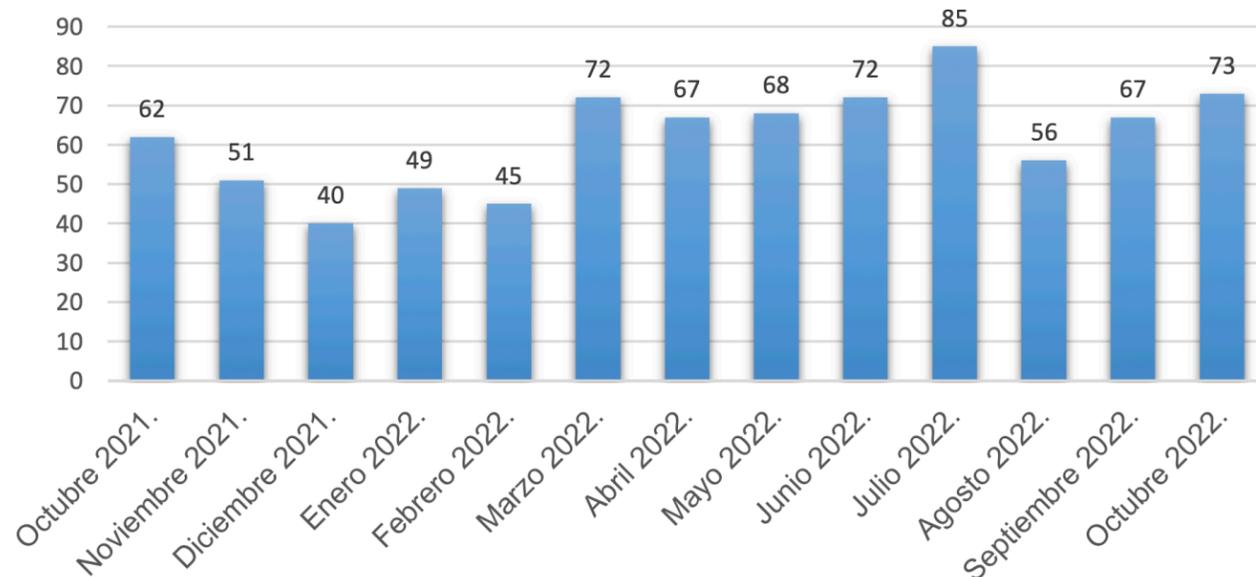
- Resolver los reclamos interpuestos por los interesados o proponentes durante la celebración de los procedimientos de selección de contratistas; suspender el procedimiento y/o adoptar las medidas correctivas pertinentes, en caso de que se hayan cometido acciones u omisiones ilegales o arbitrarias o, en caso contrario, confirmar lo actuado por la entidad;
- Atender los reclamos que presenten los participantes en los procedimientos de selección de contratistas por el rechazo de plano de propuestas presentadas;
- Representar a la Dirección General, en calidad de observador, en los procedimientos de selección de contratistas que lleven a cabo las instituciones públicas;
- Suspender el procedimiento de selección de contratista en caso que se determine la violación al principio de división de materia o confirmar lo actuado por la entidad.

Resultados

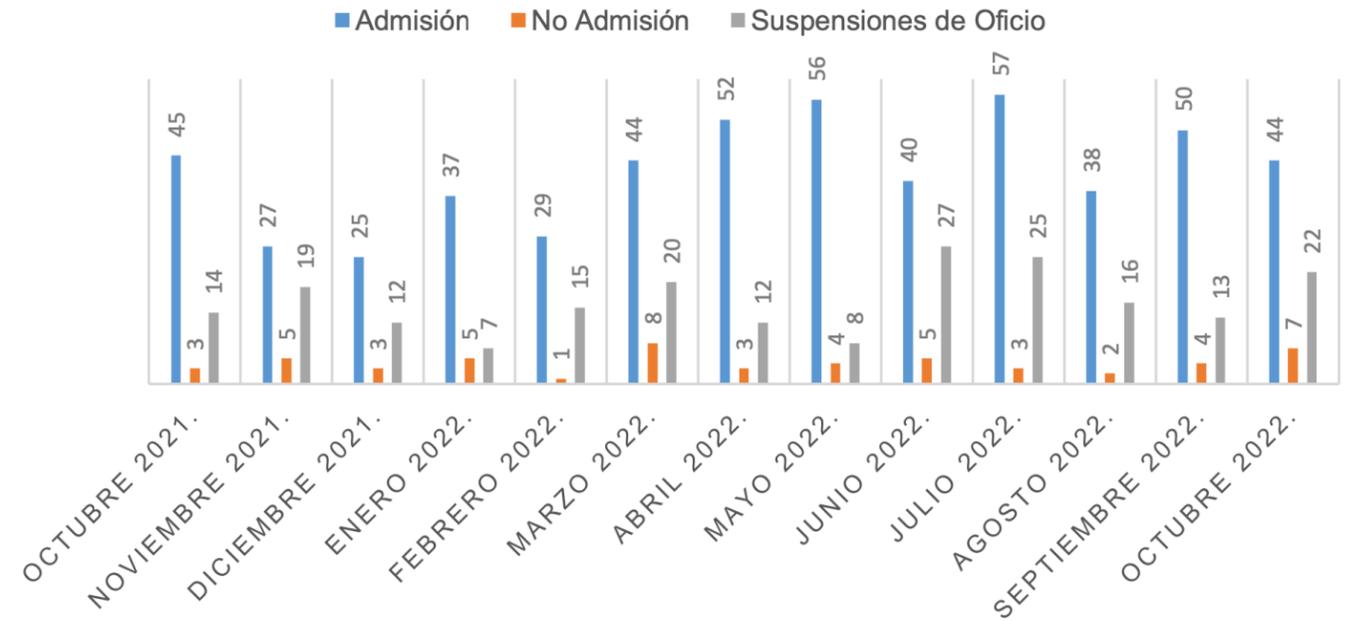
El compromiso de la Dirección de Fiscalización de Procedimientos de Selección de Contratistas es seguir garantizando que los actos públicos se desarrollen dentro del marco de la legalidad y el respeto a los principios y normas que rigen las Contrataciones Públicas. Es por ello, que nuestras funciones se circunscriben a las fiscalizaciones de las compras públicas y exámenes administrativos, en lo que respecta a la presentación de acciones de reclamo, desglosándose nuestra labor mediante la presentación gráfica de los expedientes tramitados en ejercicio de nuestras funciones, para el informe de gestión 2021-2022 según se presenta a continuación:

En base a nuestras funciones se resuelven en término de Ley las acciones de reclamo que se presentan, contra todo acto u omisión ilegal o arbitraria ocurrido durante el proceso de selección de contratista antes de que se adjudique, declare desierto o cancele, ya sean estas interpuestas, contra el Pliego de Cargos o contra Informe de Comisión. Así también, corresponde a esta Dirección la fiscalización de los Actos Públicos pudiendo proceder con la suspensión de estos de manera oficiosa.

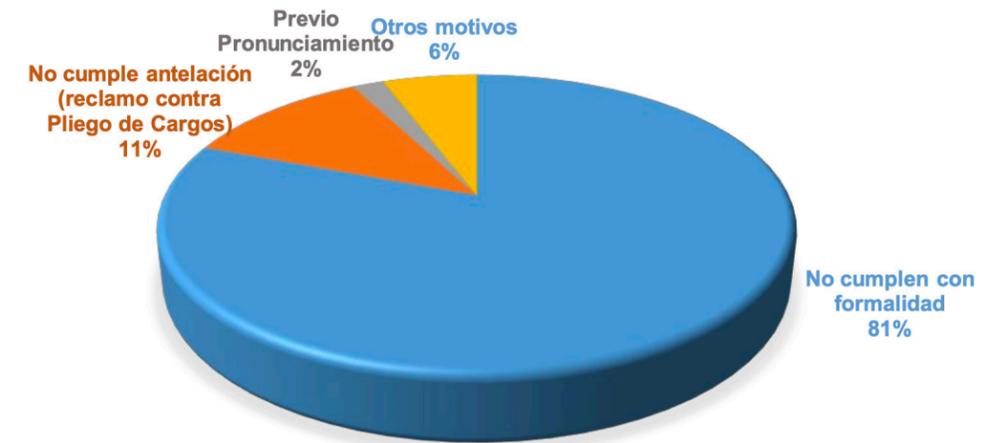
(OCTUBRE 2021 a OCTUBRE 2022)



**EXPEDIENTES TRAMITADOS
(OCTUBRE 2021 A OCTUBRE 2022)**



**MOTIVO DE NO ADMISIÓN DE LA ACCIÓN DE RECLAMO
(OCTUBRE 2021 A OCTUBRE 2022)**



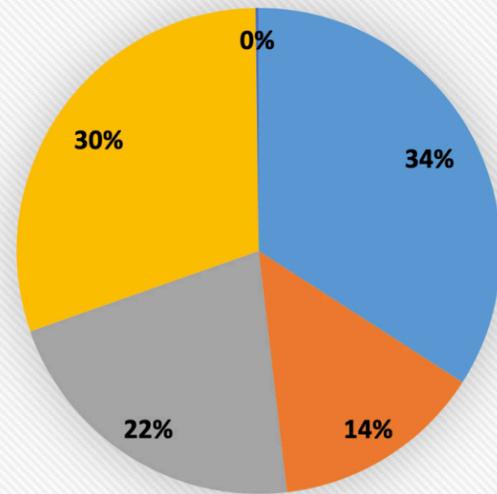
Fundamento De Derecho: Artículo 228 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas. Admisibilidad de la acción de reclamo. No será admitida la acción de reclamo en los casos siguientes:

1. Cuando se interponga contra el pliego de cargos, incumpliendo las antelaciones establecidas en el artículo 153 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, de acuerdo



- con el procedimiento de selección de contratista que se trate; asimismo cuando el accionante no haya participado y, por ende, no haya firmado el acta de la reunión previa y homologación.
2. Cuando verse sobre aspectos que han sido objeto de pronunciamiento previo por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas, salvo que se trate del incumplimiento o desatención a las directrices emitidas en dicho pronunciamiento.
 3. Cuando se interponga contra actos que se apartan del ámbito de aplicación del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.
 4. Cuando el acto público haya sido adjudicado, declarado desierto o cancelado.

DECISIÓN - RESOLUCIONES DE FONDO - MEDIDAS APLICABLES A LA ACCIÓN DE RECLAMO



■ Anula Parcialmente ■ Anula Totalmente ■ Confirma lo actuado
■ Medidas Correctivas ■ Desistimiento

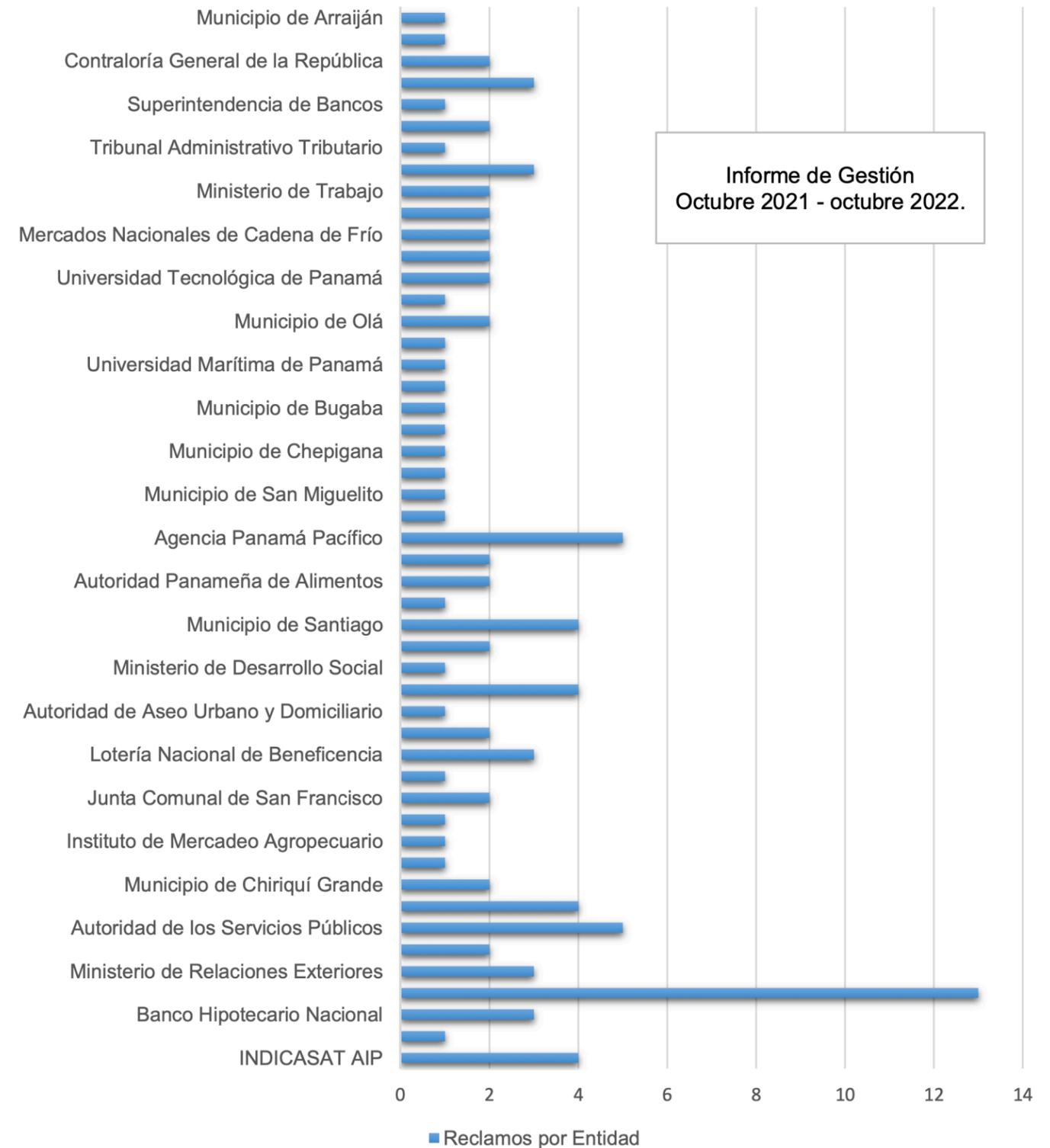
Fundamento De Derecho: Artículo 232 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Medidas aplicables en la acción de reclamo. Admitida la acción de reclamo se suspenderá el acto público.

La resolución que resuelve la acción de reclamo podrá dar lugar a:

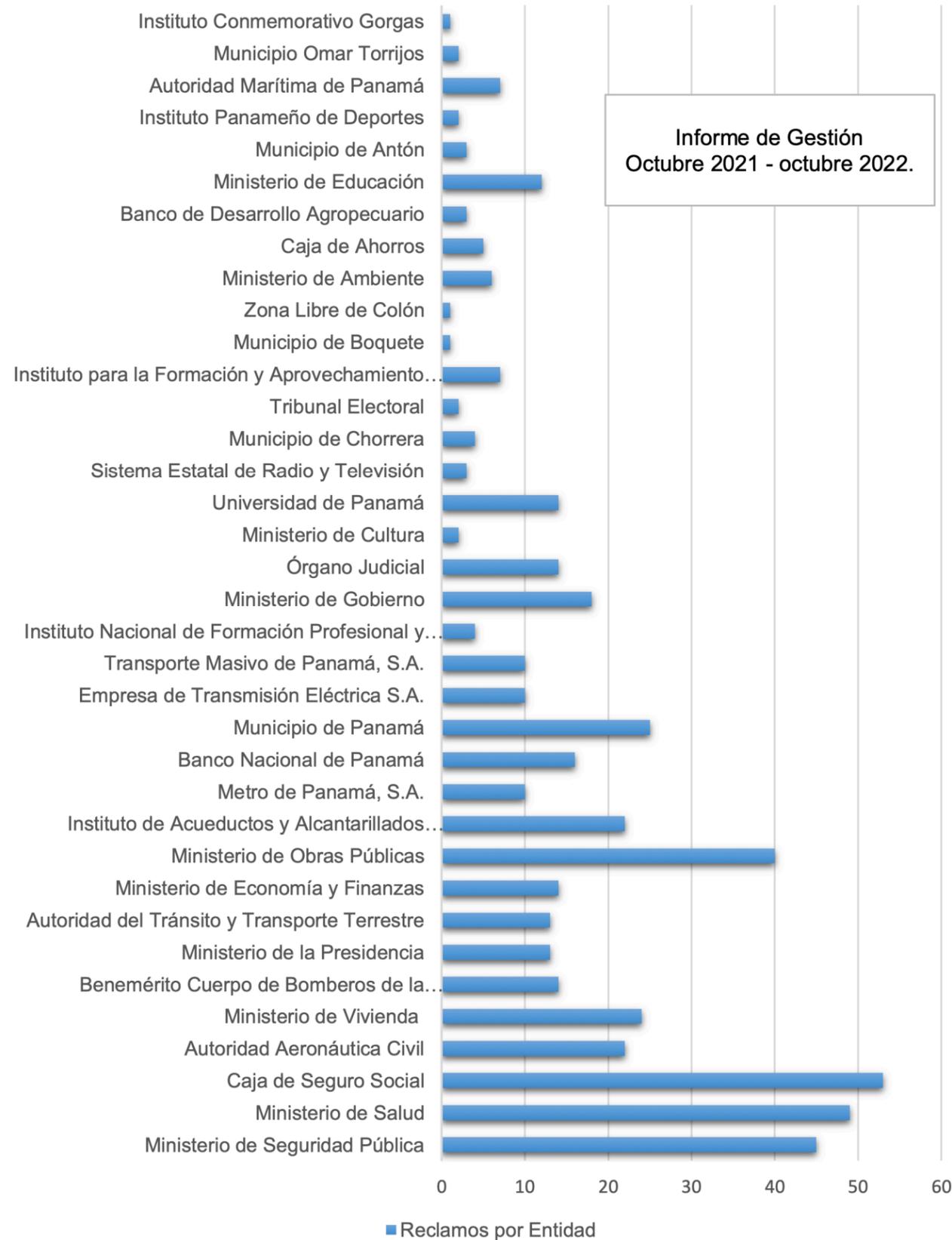
1. Ordenar la aplicación de medidas correctivas, cuando se interponga la acción de reclamo contra pliego de cargos.
2. Ordenar la realización de trámites omitidos o la corrección de los realizados en contravención al ordenamiento jurídico.
3. Ordenar la anulación parcial o total del informe de la comisión.
4. Confirmar lo actuado por la comisión de que se trate.
5. Confirmar lo actuado por la entidad licitante.

Entidades Licitantes Reclamadas (Gráfico 1)



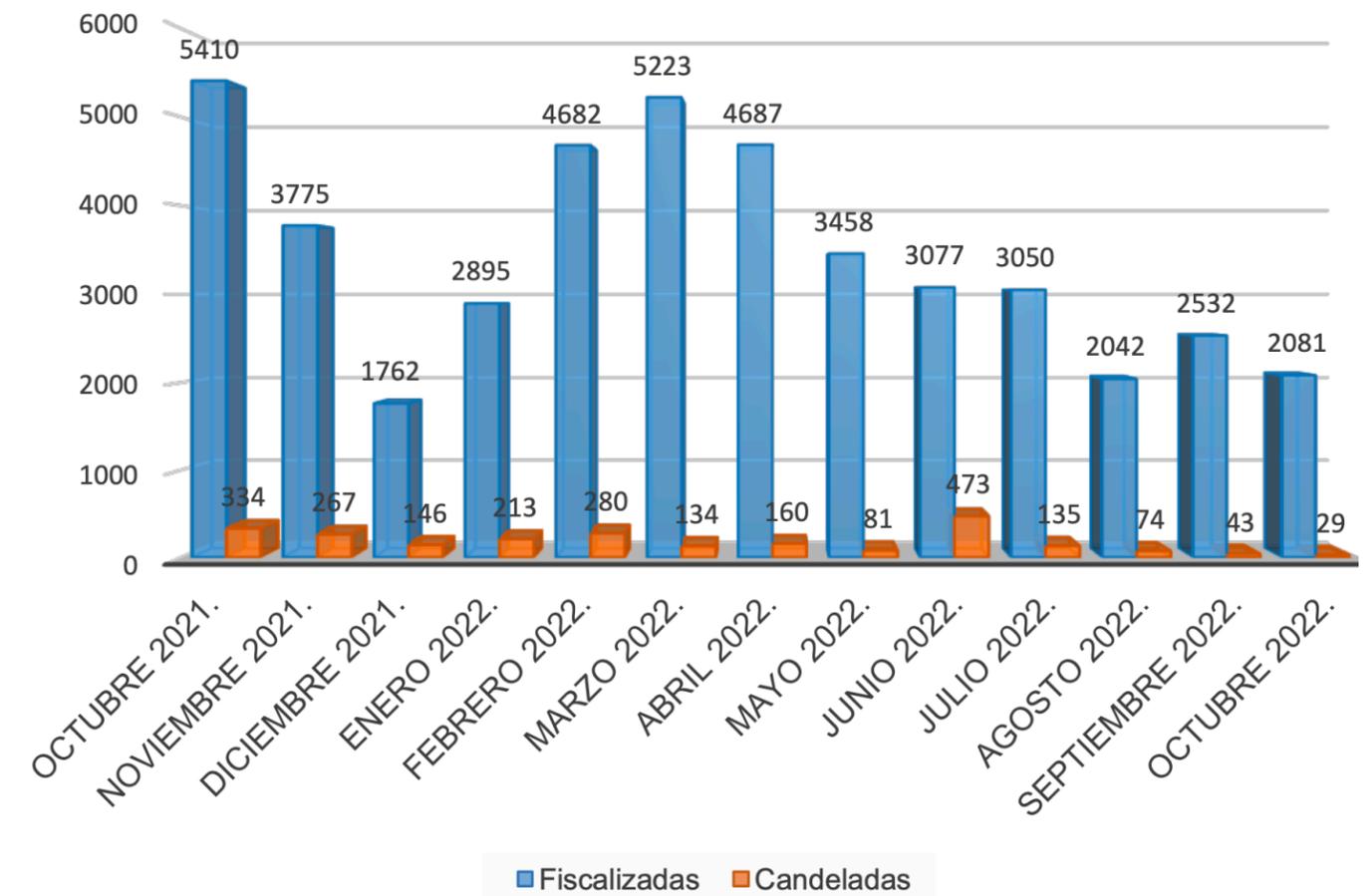
Informe de Gestión
Octubre 2021 - octubre 2022.

Entidades Licitantes Reclamadas (Gráfico 2)



La Plataforma de Cotizaciones en Línea es una herramienta habilitada en el Sistema de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", que facilita de manera transparente el proceso de solicitud y recepción de cotizaciones, realizado por las diferentes entidades del Estado. Como parte de un proceso abierto y transparente dentro las compras públicas, recae sobre la Dirección, la fiscalización del trámite de solicitud y recepción de cotizaciones realizado por las diferentes entidades del Estado.

FISCALIZACIÓN DE COTIZACIONES EN LÍNEA



La Memoria Institucional 2020-2021, ha sido elaborada en el departamento de Información y Relaciones Públicas, con la base de datos proporcionada por un equipo de profesionales integrado por:

Fotografías:

Oficina de Información y Relaciones Públicas

Diseño y Diagramación:

Oficina de Información y Relaciones Públicas

Edición de texto:

Oficina de Información y Relaciones Públicas

